

PC
4109
.C5

Letras
Patrias



646





COMPENDIO

DE

646

GRAMATICA CASTELLANA

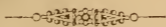
PARA USO DE LAS

PK

ESCUELAS DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Cinelli, Francisco Alfonso
" EN LA

REPUBLICA DE COSTA-RICA,



SAN JOSÉ,

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

1865.

PC 4109
.C5

7809A1

24 Je 48

1272

D-2-5

H. J. 16 Ma 53



A SU EXCELENCIA

DON JESUS JIMENEZ

PRESIDENTE

DE LA

República de Costa-Rica,

EL INSPECTOR DE ENSEÑANZA PRIMARIA.

FRANCISCO ALFONSO CINELLI.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1900

1900

RECEIVED

UNIVERSITY OF CHICAGO

Handwritten signature

NOCIONES GENERALES.

¿Qué es Gramática?

El arte que enseña á conocer las palabras de una lengua para hablarla y escribirla con correccion.

¿En cuántas partes se divide?

En cuatro; llamadas, Análisis, Sintáxis, Pronunciacion y Ortografía.

¿Qué es Análisis?

El Análisis tiene por objeto examinar las palabras separadamente, para explicar su naturaleza y propiedades, clasificarlas y definir las.

¿Qué es Sintáxis?

La Sintáxis es la que enseña las relaciones de las palabras para combinarlas de modo que expresen fielmente los pensamientos.

¿Qué es Pronunciacion?

La Pronunciacion enseña á formar los signos articulados con exactitud para enunciar bien las palabras.

¿Qué es Ortografía?

La que enseña á escribir correctamente los signos articulados, y los caracteres y notas, con que deben ser representados en la escritura.

¿Qué son palabras?

Las palabras son signos de nuestros pensamientos.

¿De cuántas especies son?

La lengua castellana cuenta ocho especies distintas de palabras, llamadas: nombres, artículos, pronombres, verbos, adverbios, preposiciones, conjunciones é interjecciones.

¿Á cuántas clases pueden reducirse las palabras por razon de su significacion?

Á tres clases principales. Á la primera clase pertenecen el nombre, el artículo y el pronombre, porque representan las cosas ó los seres.

Á la segunda pertenecen los verbos, que representan las operaciones de los seres.

Á la tercera pertenecen el adverbio, la preposicion, la conjuncion é interjeccion, por que solo significan relaciones.

¿Á cuántas clases pueden reducirse las palabras por razon de sus formas accidentales?

Las palabras, por razon de sus formas accidentales, se distinguen en dos clases; variables, é invariables.

¿Cuántas son las variables?

Variables son las que mudan accidentalmente su significacion, cuya variedad se explica por diversas terminaciones, y son: el nombre, el artículo, el pronombre y el verbo.

¿Cuáles son las invariables?

Invariables son las que no varían de significacion ni terminacion, como son el adverbio, la preposicion, la conjuncion y la interjeccion.

ANALISIS

DEL NOMBRE.

¿Qué es nombre?

Se llama nombre toda palabra que representa la idea de algun objeto ó de sus cualidades.

¿Sirvase U. aclarar esta definicion?

Si decimos *caballo fuerte*, con la palabra *caballo* espresamos el nombre de la cosa que se llama así; y con la palabra *fuerte* calificamos el *caballo* con otro nombre, que significa la cualidad de ser fuerte.

¿Luego en qué se divide el nombre?

En sustantivo y adjetivo.

¿Qué es nombre sustantivo?

El que sirve para nombrar las cosas, como *hombre, árbol, piedra, entendimiento, ciencia, etc.*

¿Qué es nombre adjetivo?

El que sirve para nombrar las cualidades

de las cosas, como *bueno*, *malo*, *alto*, *bajo*, *etc.*

¿Sírvese U. espresar algunos sustantivos calificados por sus adjetivos?

Aquí los tiene U.: *Gramática castellana*, *hombre valeroso*, *mujer cobarde etc.*

DE LA DIVISION DEL NOMBRE sustantivo.

¿En qué se divide el nombre sustantivo?

En comun, propio y colectivo.

¿Qué es nombre comun ó apelativo?

El que conviene á todos los individuos ó cosas de una especie, como *hombre*, que es nombre comun á todos los hombres; *corte* á todas las cortes; *rio*, á todos los rios.

¿Qué es nombre propio?

El que conviene á un solo individuo ó cosa determinada; como *Dios* que solo conviene al Soberano Señor de todo lo criado; *Madrid* á la corte de España; y *Guadalquivir* á un rio de Andalucía llamado así.

¿Qué es nombre colectivo?

El que significa la reunion de muchos objetos, como *reino*, *ejército*, *pueblo*, *etc.* que denotan la reunion de muchas ciudades, de muchos soldados, y de muchas gentes.

DE LA DIVISION DEL NOMBRE adjetivo.

¿En qué se divide el nombre adjetivo?

En positivo, comparativo y superlativo.

¿Qué es nombre positivo?

El adjetivo que denota simplemente la cualidad del sustantivo; como *grande, pequeño, etc.*

¿Qué es nombre comparativo?

El adjetivo que denota la cualidad del sustantivo confrontándole con otro, como; *mas grande, mas pequeño, etc.*

¿Qué es nombre superlativo?

El adjetivo, que sin hacer comparacion, denota la cualidad del sustantivo, en grado superior ó inferior; como *muy grande, ó grandísimo, muy pequeño, ó pequeñísimo, etc.*

¿De cuántas maneras se forman los comparativos?

De tres maneras, á saber:

1^a. Si la comparacion es de igualdad se expresa con la partícula *tan*, puesta delante del adjetivo y despues del adverbio, como; *el rico es tan bueno como el pobre.*

2^a. Si la comparacion es de superioridad se usa el adverbio *mas* primero, y despues la partícula *que*, como; *el oro es mas estimado que la plata.*

3^a. Si la comparacion es de inferioridad se pone el adverbio *ménos*, y despues la partícula *que*, como; *la plata es ménos estimada que el oro.*

¿Hay que notar alguna cosa en los comparativos?

Sí, Señor, y es que los adjetivos *mayor, menor, mejor, peor, superior, inferior, anterior, posterior*, tienen por sí fuerza de comparativos y no son susceptibles de modificación alguna.

¿De cuántas maneras se forman los superlativos?

De tres maneras, á saber:

1ª. El superlativo absoluto se forma suprimiendo al positivo la última vocal y añadiendo la terminación *ísimo*, como de *alto, altísimo*, de *dulce, dulcísimo*.

2ª. El superlativo relativo se forma con el adverbio *mas* interpuesto entre el artículo y el positivo, como: *el mas sabio, lo mas cierto*, y con los adjetivos anómalos precedidos del artículo, como; *el mejor de los hombres*.

3ª. Se forma tambien el superlativo, poniendo delante del positivo uno de estos adverbios, *muy, sumamente, extremadamente*, como: *muy alto, sumamente ligero, etc.*

¿Qué hay que notar en los superlativos?

Que los adjetivos *máximo, mínimo, supremo, ínfimo, óptimo, pésimo*, tienen en sí mismos valor de superlativos y no son susceptibles de modificación alguna.

¿Hay alguna irregularidad en la formación de los superlativos?

Sí, Señor, como: *antiguo*, que hace *antiquísimo*; *ardiente*, *ardentísimo*; *benéfico*, *beneficentísimo*; *bueno*, *bonísimo*, *célebre*, *celeberrimo*; *cierto*, *certísimo*; *fiel*, *fidelísimo*; *fuerte*, *fortísimo*; *íntegro*, *integérrimo*; *magnífico*, *magnificentísimo*; *nuevo*, *novísimo*; *sabio*, *sapientísimo*; *sagrado*, *sacratísimo*.

DIFERENCIA ENTRE EL SUSTANTIVO y el adjetivo.

¿Qué diferencia hay entre el sustantivo y el adjetivo en el lenguaje ú oracion?

La de que el sustantivo puede subsistir en ella por sí solo, sin necesidad del adjetivo [por cuya razon se llama sustantivo], y el adjetivo no puede subsistir sin el sustantivo expreso ó suplido.

¿Cuándo estará el sustantivo expreso?

Cuando decimos, *hombre bueno*.

¿Cuándo estará el sustantivo suplido?

Cuando decimos, *el bueno ama la virtud*, á causa de suplirse en este caso el sustantivo *hombre*.

¿Hay alguna regla general para distinguir el nombre sustantivo del adjetivo?

Sí, Señor, y es la siguiente: siempre que al

nombre se le pueda anteponer en buen castellano la palabra *cosa*, es señal de que es adjetivo; y cuando no se pueda acomodar dicha palabra, será sustantivo; *v. g.*, *prudente* es adjetivo, porque se puede decir *cosa prudente*; y *hombre* es sustantivo, porque no está bien decir *cosa hombre*.

DEL NUMERO DE LOS NOMBRES.

¿Qué entendemos por número en los nombres?

Aquel, por el cual se distingue uno de muchos.

¿Cuántos son estos números?

Dos: singular y plural.

¿Cuándo estará el nombre en singular?

Cuando se hable de una persona ó cosa sola, como: *rey*, *palacio*, *capitan*

¿Cuándo será número plural?

Cuando se hable de dos ó mas personas ó cosas, como; *reyes*, *palacios*, *capitanes*.

¿De donde se forman estos números?

El singular no se forma de otra palabra; mas el plural se forma del singular.

¿De qué modo?

Añadiendo una *s* á los singulares que terminan en vocal breve, como de *número*, *números*; ó la sílaba *es* á los que terminan en vocal

aguda, ó consonante, como; de *ateli*, *atelies* y de *razon*, *razones*.

DEL GENERO DE LOS NOMBRES.

¿Qué se entiende por género en los nombres?

La diferencia con que se distinguen unos de otros, segun el sexo que se les atribuye.

¿Cuántos son estos géneros?

Tres, á saber: masculino, femenino y neutro.

¿Qué es género masculino?

El que conviene á los nombres de animales machos, y otras cosas que se reducen á este género por sus terminaciones y significaciones, como; *hombre*, *caballo*, *papel*.

¿Qué es género femenino?

El que conviene á los nombres de mujeres y animales hembras, y otras cosas que se reducen á este género por sus terminaciones y significaciones, como; *mujer*, *yegua*, *carta*, *abadesa*.

¿Qué es género neutro?

El que conviene á los adjetivos que en la terminacion neutra significan calidades indeterminadas, y no admiten número plural, como; *lo bueno*, *lo malo*, *lo peor*, *lo mejor*.

OTRA VARIACION DEL NOMBRE,

¿Á qué otra variacion pueden estar sujetos los nombres en general?

Á la de aumento ó disminucion, con la cual los caracteriza á veces una terminacion añadida á la voz primitiva.

¿Cómo se forman los aumentativos?

Los aumentativos se forman añadiendo á la terminacion primitiva alguna de estas; *on*, *ote*, para el masculino; para el femenino *ona*, *ota*, que indican por lo general mérito ó bondad; para el masculino *azo*, *eton* y *aza*; *etona* para el femenino, aplicándose mas comunmente al tamaño; *v. g.*, de muchacho, *muchachon*, *muchachote*; de mujer, *mujerona*, *mujerota*; y de hombre, *hombrazo*, *hombrachon*; de señora, *señoraza*; de pobre, *pobretona*.

¿Cómo se forman los diminutivos?

Los diminutivos se forman igualmente de la voz primitiva, añadiendo alguna de estas terminaciones: *ito* para el masculino, *ita* para el femenino, cuando en general indica amor ó ternura hácia el objeto y hermosura de él, *v. g.*; de pájaro, *pajarito*; de jaula, *jaulita*; *illo* para el masculino, *illa* para el femenino cuando indique ora desprecio, ora compasion; *uelo* para el masculino, *uela* para el femenino, cuando indique por lo comun desden, menos-

precio é ira, v. g.; de mozo, *mozuelo*; de mujer, *mujerzuela*.

DEL ARTICULO.

¿Qué es Artículo?

El que se junta al nombre sustantivo para señalarle, determinarle y entresacarle de la masa comun de su especie.

¿Cuántos son los artículos?

Dos, á saber: el y un.

¿Cómo se llaman estos dos artículos?

El primero determinado, y el segundo indefinido.

¿Porqué se llaman así?

Porque junto el primero con el nombre sustantivo, le señala de tal modo, que no deja duda del sustantivo de que se habla, así como cuando decimos: *tráeme el espadín*; á diferencia del artículo, *un*, que no le determina, como cuando decimos: *tráeme un espadín*.

¿Qué terminaciones resultan de la declinacion de estos dos artículos en sus dos números y géneros?

Del primero resultan *el, la, lo, los, las*; y del segundo, *un, una, unos, unas*.

DEL GENERO DE LOS NOMBRES distinguidos por el artículo.

Ademas de servir el artículo para entresa-

car el nombre de la masa comun de su especie, ¿para qué otra cosa puede servir?

Para distinguir el género de los mismos nombres.

¿Cómo se distinguirá el género masculino?

Siempre que al nombre le convengan los artículos *el* y *un*, en singular, y *los* y *unos* en plural.

¿Cómo se distinguirá el género femenino?

Siempre que al nombre le convengan los artículos *la* y *una*, en singular; y *las* y *unas* en plural.

¿Cómo se distinguirá el género neutro?

Siempre que al adjetivo masculino del número singular se le anteponga el artículo *lo*.

¿Tienen alguna excepcion estas reglas?

Sí, señor, tienen tres. La primera, que los nombres de dos sílabas que empiezan con *a*; llevan el artículo *el* aunque sean femeninos, como *el alma*, *el ala*; igualmente los que tienen la *á* inicial marcada con un acento, como *el ánima*.

La segunda, que el artículo *el*, singular masculino, cuando se junta con la preposicion *á* ó *de*, forma una contraccion y hace *del*, *al*, en vez de *de él*, *á el* como; *el hombre*, *del hombre*, *al hombre*, y

La tercera, que el artículo *el* determinado se equivoca con el pronombre *él* de la tercera

persona, y para distinguirse se observarán estas reglas: si dicha partícula está antepuesta á nombres, será artículo, y si está antepuesta ó pospuesta á cualquiera otra parte de la oracion, será pronombre y llevará un acento, como; *él habló*.

DEL PRONOMBRE.

¿Qué es pronombre?

El que se pone en lugar del nombre, como *yo* en lugar de *Pedro*; *tú* en lugar de *Antonio*, y *aquel* en lugar de *sombrero*.

¿Á qué clase de nombre sustituye el pronombre?

Al nombre sustantivo.

¿Para qué fin?

Para evitar su repetición, y hablar con brevedad, energía y propiedad.

¿En qué se divide el pronombre?

En sustantivo y adjetivo.

¿Qué es pronombre sustantivo?

El que se halla solo en la oracion sin necesidad del nombre á que sustituye, como: *yo amo á Dios*; *tú aborreces los vicios*; *él practica la virtud*.

¿Qué es pronombre adjetivo?

El que se junta con el nombre á que se refiere, para denotar alguna circunstancia de posesion, demostracion ó pertenencia, etc.,

como; *ningun hombre se acerque á esta casa.*

¿En qué otras clases se divide el pronombre?

En personal, demostrativo, posesivo, relativo é indefinido.

DEL PRONOMBRE PERSONAL.

¿Qué es pronombre personal?

El que sustituye al nombre de personas ó cosas que hacen sus oficios.

¿Cuántos son los pronombres personales?

Tres, á saber: *yo, tú, él.*

¿Á qué personas corresponden cada uno de estos tres pronombres?

El pronombre *yo* corresponde á la primera persona, *tú* á la segunda, y *él* á la tercera.

¿Qué terminaciones resultan de estos pronombres en sus dos números y géneros?

Las siguientes: *yo, mí, me, conmigo; nos, nosotros, nosotras; tú, ti, te, contigo; os, vos, vosotros, vosotras; él, ella, ellos, ellas.*

DEL PRONOMBRE DEMOSTRATIVO.

¿Qué es pronombre demostrativo?

El que sustituye á los nombres de las personas ó cosas que señalamos, indicamos ó demostramos.

¿Cuántos son estos pronombres?

Tres, á saber: *éste, ese, aquel.*

¿Para que sirve cada uno de estos tres pronombres?

El pronombre *éste* sirve para señalar la cosa que está cerca del que habla: *ese* para señalar la cosa que está cerca del que escucha: y *aquel*, para señalar la cosa que está igualmente distante del que habla y escucha, *v. g.*; *toma éste libro que tengo, y dame ese que has comprado en aquella librería de enfrente.*

¿Qué terminaciones resultan de estos pronombres?

Las siguientes: *éste, ésta, ésto, éstos, éstas; ese, esa, eso, esos, esas; aquel, aquella, aquello, aquellos, aquellas.*

DEL PRONOMBRE POSESIVO.

¿Qué es pronombre posesivo?

El que denota posesion, ó pertenencia de alguna cosa.

¿Cuántos son estos pronombres?

Cinco, á saber: *mio, tuyo, suyo, nuestro, vuestro.*

¿Qué hay que notar de estos cinco pronombres?

Que los tres primeros pierden su última vocal ó sílaba anteponiéndolos á los sustantivos, y la conservan posponiéndolos, *v. g.*; *mi padre, padre mio; tu hijo, hijo tuyo; su abuelo, abuelo suyo.*

¿Qué terminaciones resultan de estos pronombres en sus números y géneros?

Las siguientes: *mí, mis, mio, mia, mios, mias; tú, tus, tuyo, tuya, tuyos, tuyas; su, sus, suyo, suya, suyos, suyas; nuestro, nuestra, nuestros, nuestras; vuestro, vuestra, vuestros, vuestras.*

DEL PRONOMBRE RELATIVO.

¿Qué es pronombre relativo?

El que hace relacion á alguna persona ó cosa que se nombró ántes, la cual se llama antecedente.

¿Cuántos son éstos pronombres?

Cuatro, á saber: *que, cual, quien, cuyo.*

Qué terminaciones resultan de estos pronombres?

Las siguientes: *que, el que, la que, lo que, los que, las que; cual, el cual, la cual, lo cual, los cuales, las cuales; cuyo, cuya, cuyos, cuyas quien y quienes.*

¿Pueden haber otros relativos?

Las partículas *le, la, lo, les, las, los*, cuando preceden ó siguen^a un verbo.

DEL PRONOMBRE INDEFINIDO.

¿Qué es pronombre indefinido?

El que expresa los objetos á que se refiere de una manera vaga é indeterminada.

¿Cuántos son estos pronombres?

Son muchos, unos variables, y otros invariables.

¿Cuáles son los variables en género y número?

Los siguientes: *algun, ningun, todo, cierto, poco, mucho, otro, tanto, cuanto, cualquier.*

¿Cuáles son los que carecen de singular?

No tienen singular cuando están como pronombres indefinidos, los siguientes; *unos, varios, diversos.*

¿Cuáles son los invariables?

Son invariables los siguientes: *nada, algo, incierto, alguien, nadie, de mas, de ménos.*

¿Hay algo mas que observar en los pronombres?

Sí, señor, y es que el pronombre *se* de la tercera persona, solo tiene las tres terminaciones, *se, si, consigo*, las cuales sirven para todos los géneros y números; algunas veces es pronombre personal, otras es indeterminado, y otras es una partícula expletiva, destinada á dar una significacion particular al verbo, y á veces pasiva.

¿Cuándo será pronombre personal?

En dos casos, á saber. Primero, usado como recíproco cuando la misma persona que produce la accion la recibe directa ó indirectamente, *v. g.; él se alaba*, que equivale á decir, *él se alaba á sí mismo.* Segundo, usado

como absoluto cuando el sujeto de la oracion, aunque sea tercera persona, es distinto de aquella á quien se refiere, *v. g.*; *Juan vende el caballo, y yo se lo compro*, pues el *se* quiere decir á *él* y se refiere á *Juan*.

¿Cuándo será pronombre indefinido?

En las oraciones en que no aparece sujeto y se llaman impersonales, *v. g.*; *se dice, se cree, se cuenta*: que corresponden á éstas; *unos dicen, algunos creen, etc.*

¿Cuándo será partícula expletiva ó pleonástica?

Cuando acompaña los verbos intransitivos, *v. g.*; *morirse, quedarse, estarse etc.*

¿Cuándo dará significacion pasiva al verbo?

Cuando el sujeto no hace la accion que significa el verbo sinó que la recibe, y generalmente vá callado; mas cuando se expresa, se hace con la preposicion *por*, *v. g.*; *la casa se quema, el pecado se borra por la penitencia.*

DEL VERBO.

¿Qué cosa es verbo?

Es la parte de la oracion, que significa los movimientos ú operaciones, el estado y existencia de los seres.

¿Cómo se divide el verbo?

El verbo, segun su naturaleza ó significa-

cion, se puede dividir en sustantivo, auxiliar, transitivo, intransitivo, pasivo y pronominal.

¿Cuáles son los verbos sustantivos?

Los verbos sustantivos son los que expresan la existencia, estado ó situacion de las cosas. Tres son los sustantivos principales que hay en castellano; *ser*, *estar* y *haber*. El verbo *ser*, denota la existencia en abstracto de las cosas, como; *el hombre es racional*. El verbo *estar* expresa un modo de existir accidental y transitivo, como; *tú estás triste*. El verbo *haber*, siendo sustantivo, se usa solo en las terceras personas de singular y plural, y expresa la existencia real y física de las cosas, como; *hay buena cosecha*.

¿Cuáles son los verbos auxiliares?

Auxiliar propio y comun se llama el verbo *haber*, porque sirve para la formacion de todos los tiempos compuestos. No significa la idea fundamental del verbo; pues esto es propio del otro verbo á que acompaña; pero sí recibe las terminaciones correspondientes para denotar las alteraciones accidentales de tiempos, números, personas y modos, que padece la significacion fundamental de todo verbo.

¿Cuáles son los verbos transitivos?

Se llaman transitivos los verbos cuya significacion recae directamente sobre un objeto,

v. g.; los sabios desprecian las riquezas.

¿Cuáles son los verbos intransitivos?

Se llaman intransitivos los verbos cuya significacion queda completa por sí misma, sin recaer directamente sobre ningun objeto, *v. g.; el árbol crece.*

¿Cuáles son los verbos pasivos?

Se llaman pasivos los verbos, cuyo sujeto no hace la accion que ellos significan, sinó que la recibe, *v. g.; soy perseguido por la desgracia.*

¿Cuáles son los verbos pronominales?

Pronominales son los verbos que van acompañados del pronombre, objeto correspondiente á la misma persona del sujeto; y pueden ser esenciales y accidentales. Los esenciales son los que nunca se usan sinó acompañados del pronombre, como; *arrepentirse, jactarse.* Los accidentales son los que unas veces se usan como pronominales y otras no, como; *encontrar, encontrarse; comer, comerse.*

¿Qué se llama conjugacion en el verbo?

Se llama conjugacion en el verbo la serie de terminaciones que tiene para expresar la diversidad de modos, tiempos, personas y números.

¿Cuántas son las conjugaciones del verbo?

Son tres: la primera hace el infinitivo en

ar, como *amar*; la segunda en *er*, como *correr*; la tercera en *ir*, como *vivir*.

¿Cómo se dividen los verbos en cuanto á las conjugaciones?

Se dividen en regulares, irregulares, unipersonales y defectivos.

¿Cuándo se llama un verbo regular?

Cuando no se aparta de las reglas de las tres conjugaciones y no varia, ni aumenta, ni pierde sus letras radicales; es decir, las letras anteriores á su terminacion, como en *amar*, cuyas radicales son *am*, y la terminacion *ar*.

¿Cuándo se llama un verbo irregular?

Cuando se aparta de las reglas generales de su conjugacion respectiva en algunos de los modos, tiempos ó personas.

¿Cuándo es un verbo unipersonal?

Cuando apenas se usa en la tercera persona del singular, sin manifestarse el sujeto que es el móvil de su significacion, como; *llueve, truena, etc.*

¿Cuáles son los verbos defectivos?

Los que no se emplean mas que en algunos tiempos ó personas, y carecen de los demas, como; *oler, placer, yacer, heder, podrir, etc.*

¿Cuáles son los modos del verbo?

Se llaman modos del verbo las distintas

formas que tiene de expresar su significacion. Los modos del verbo son unos impersonales y otros personales.

¿Cuáles son los modos impersonales?

Los impersonales, que tambien se llaman indefinidos, se denominan así, porque expresan su significacion de un modo abstracto, prescindiendo de las personas y números gramaticales.

¿Cuáles son los modos personales?

Los personales son los que expresan su significacion concretada á personas, números y tiempos.

¿Cuántos son los modos impersonales?

Los modos impersonales son tres, llamados *infinitivo, gerundio y participio*.

¿Cuántos son los modos personales?

Los modos personales son tres; llamados *indicativo, subjuntivo é imperativo*.

¿Cuáles son los tiempos del verbo?

Llámanse tiempos en los verbos las variaciones que reciben para expresar la época en que se verifica su significacion con respecto al momento en que se habla.

¿Cómo se dividen los tiempos del verbo?

Los tiempos se dividen en simples y compuestos, y los simples, en primitivos y derivados.

¿Cuáles son los tiempos simples?

Simple son los que se expresan con una sola palabra, como; *yo amo, él temió, etc.*

¿Cuáles son los tiempos compuestos?

Compuestos son los que se forman del verbo auxiliar comun *haber* y el participio pasado, como; *haber amado, habrás temido, etc.*

¿Cuáles son los tiempos primitivos?

Primitivos son los que no se derivan de otro y en nuestro idioma son tres, á saber: el presente de indicativo, el pretérito definido y la primera voz del infinitivo. Los restantes son derivados.

¿Por qué se llaman tiempos derivados?

Porque tienen su origen en alguno de los primitivos, como el presente de subjuntivo que se forma del presente de indicativo, mudando la *o* en *e* ó en *a* v. g.; de *amo, ame;* de *temo, tema, etc.*

¿Cuántos son los tiempos de los modos impersonales?

En el infinitivo son tres; uno simple y dos compuestos, á saber:

Presente, como *amar, temer, etc.*

Pretérito, como *haber amado etc.*

Futuro, como *haber de amar etc.*

En el gerundio son tres; uno simple y dos compuestos, á saber:

Presente, como *amando, temiendo etc.*

Pretérito, como *habiendo amado etc.*

Futuro, como *habiendose de amar etc.*

En el participio son dos simples, á saber:

Presente, como *amante etc.*

Pasado, como *amado, temido etc.*

¿Cuántos son los tiempos de los modos personales?

En el indicativo son cinco simples y cinco compuestos. Los simples son:

Presente, como *yo amo, tú temes etc.*

Pretérito indefinido, como *yo amaba etc.*

Pretérito definido, como *yo amé etc.*

Futuro absoluto, como *yo amaré etc.*

Futuro condicional, como *yo amaría etc.*

Los compuestos se forman de los tiempos simples correspondientes con el verbo auxiliar *haber* y el participio pasado de cada verbo, *v. g.*; *he amado, habia amado, hube amado, habré amado, habría amado, etc.*

En el subjuntivo son, cuatro simples y cuatro compuestos, que les corresponden. Los simples son:

Presente relativo, como *yo ame etc.*

Pretérito imperfecto, como; *yo amase etc.*

Futuro relativo, como, *yo amare etc.*

Futuro condicional, como; *yo amara etc.*

Los compuestos se forman de los tiempos simples correspondientes con el verbo auxiliar *haber* y el participio pasado de cada ver-

bo, v. g.; *haya amado, hubiese amado, hubiere amado, hubiera amado.*

El imperativo, propiamente hablando, no tiene sinó un tiempo, el cual se expresa como presente, v. g.: *niño, toma este libro; hombres escuchad.*

¿Qué es persona en el verbo?

Llámanse personas las diferentes formas, que toma el verbo para indicar que el sujeto es el que habla, el que escucha, ó aquello de que se habla.

¿Cuántas son estas personas?

Las personas son tres, llamadas primera, segunda y tercera.

¿Cuándo será primera persona?

Cuando el sujeto del verbo es el mismo que habla, como; *yo amo, yo temo, etc.*

¿Cuándo será segunda?

Cuando el sujeto del verbo es aquel á quien se dirige la palabra, como; *tú amas, tú temes, etc.*

¿Cuándo será tercera?

Cuando el sujeto del verbo no tiene parte en la interlocucion; porque ni es el que habla, ni el que escucha, como; *él ama, el niño teme, etc.*

¿Qué hay que observar en el uso de estas personas?

Que solo los individuos racionales pueden

ser primeras y segundas personas, porque son los únicos capaces de producir y recibir la palabra; pero terceras personas serán tanto los seres racionales como las cosas, pues ámbos pueden ser objeto de la palabra. La urbanidad ha introducido en castellano el uso de los pronombres ó tratamientos *Usted, U-sia, su Señoría, Vuesencia, etc.*, que, aun cuando llevan el verbo en tercera persona, se usan como si fuesen de segunda; es decir para hablar con otras.

¿Qué son números en los verbos?

Las formas que toman estos para indicar sus relaciones con la unidad ó la pluralidad; cuando el sujeto del verbo es una persona sola, está en singular, como; *yo amo, tú temes*; y cuando es mas de una, está en plural, como; *nosotros amamos, ellos temen*.

¿Qué hay que observar en los números?

Que algunas veces, aunque sea uno solo el que habla, lo hace en plural, como sucede en los escritos ó discursos de los papas, reyes, obispos, escritores, etc.

CONJUGACION

Del verbo regular TEMER, en sus dos voces, activa y pasiva, y en todos sus tiempos, simples y compuestos.

MODOS IMPERSONALES.

VOZ ACTIVA.

VOZ PASIVA.

INFINITIVO.

PRESENTE.	Temer.	Ser temido.
PRETÉRITO.	Haber temido.	Haber sido temido.
FUTURO	Haber de temer.	Haber de ser temido

GERUNDIO.

PRESENTE.	Temiendo.	Siendo temido.
PRETÉRITO.	Habiendo temido.	Habiendo sido temido. do.
FUTURO.	Habiendo de temer.	Habiendo de ser temido.

PARTICIPIO.

PRESENTE.	Temiente.	Temido.
PRETÉRITO.	Temido.	Sido temido.

MODOS PERSONALES.

VOZ ACTIVA.

VOZ PASIVA.

INDICATIVO.

PRESENTE.	<i>Sing.</i> Yo temo.	Yo soy temido.
	Tú temes.	Tú eres temido.
	Él teme.	Él es temido.
	<i>Plur.</i> Nosotros tememos.	Nosotros somos temidos.
	Vosotros temeis.	Vosotros sois temidos.
	Ellos temen.	Ellos son temidos.
PRESENTE COMPUESTO.	<i>Sing.</i> He temido.	He sido temido.
	Has temido.	Has sido temido
	Ha temido.	Ha sido temido.
	<i>Plur.</i> Hemos temido.	Hemos sido temidos
	Habéis temido.	Habéis sido temidos
	Han temido.	Han sido temidos.
INDEFINIDO.	<i>Sing.</i> Temia.	Era temido.
	Temías.	Eras temido.
	Temía,	Era temido.
	<i>Plur.</i> Temíamos.	Éramos temidos.
	Temíais.	Érais temidos.
	Temían.	Eran temidos.
INDEFINIDO. COMPUESTO.	<i>Sing.</i> Había temido.	Había sido temido.
	Habías temido.	Habías sido temido.
	Había temido.	Había sido temido.

<i>Plur.</i> Habiam os os temido.	Habiamos sido temidos.
Habiais temido.	Habiais sido temidos.
Habian temido.	Habian sido temidos

DEFINIDO.	<i>Sing.</i> Temí.	Fuí temido.
	Temiste.	Fuiste temido.
	Temió.	Fué temido.
	<i>Plur.</i> Temimos.	Fuimos temidos.
	Temisteis.	Fuisteis temidos.
	Temieron.	Fueron temidos.

DEFIN. COMP.	<i>Sing.</i> Hube temido.	Hubo sido temido.
	Hubiste temido.	Hubiste sido temido
	Hubo temido.	Hubo sido temido.
	<i>Plur.</i> Hubimos temido.	Hubimos sido temidos.
	Hubisteis temido.	Hubisteis sido temidos.
	Hubieron temido.	Hubieron sido temidos.

FUTURO.	<i>Sing.</i> Temeré.	Seré temido.
	Temerás.	Serás temido.
	Temerá.	Será temido.
	<i>Plur.</i> Temeremos.	Seremos temidos.
	Temereis.	Sereis temidos.
	Temerán.	Serán temidos.

FUTURO. COMPUESTO.	<i>Sing.</i> Habré temido.	Habré sido temido.
	Habrás temido.	Habrás sido temido.
	Habrá temido.	Habrá sido temido.
	<i>Plur.</i> Habremos temido.	Habremos sido temidos.

Habreis temido.	Habreis sido temidos.
Habrán temido.	Habrán sido temidos.

CONDICIONAL.	<i>Sing.</i> Temería.	Seria temido.
	Temerías.	Serías temido.
	Temería.	Seria temido.
	<i>Plur.</i> Temeríamos.	Seríamos temidos.
	Temeríais.	Seríais temidos.
	Temerían.	Serían temidos.

CONDICIONAL. COMPUESTO.	<i>Sing.</i> Habría temido.	Habría sido temido.
	Habrías temido.	Habrías sido temido
	Habría temido.	Habría sido temido
	<i>Plur.</i> Habríamos temido.	Habríamos sido temidos.
	Habríais temido.	Habríais sido temidos.
	Habrían temido.	Habrían sido temidos.

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.	<i>Sing.</i> Tema.	Sea temido.
	Temas.	Seas temido.
	Tema.	Sea temido.
	<i>Plur.</i> Temamos.	Seamos temidos.
	Temáis.	Seáis temidos.
	Teman.	Sean temidos.

PRESENTE. COMPUESTO.	<i>Sing.</i> Haya temido.	Haya sido temido.
	Hayas temido.	Hayas sido temido.
	Haya temido.	Haya sido temido.

<i>Plur.</i> Hayamos temido.	Hayamos sido temidos.
Hayais temido.	Hayais sido temidos.
Hayan temido.	Hayan sido temidos

IMPERFECTO. <i>Sing.</i>	Temiese.	Fuese temido,
	Temieses.	Fueses temido.
	Temiese.	Fuese temido.
<i>Plur.</i>	Temiésemos.	Fuésemos temidos.
	Temiéseis.	Fuéseis temidos.
	Temiesen.	Fuesen temidos.

IMPERFECTO. <i>Sing.</i> COMPUESTO.	Hubiese temido.	Hubiese sido temido.
	Hubieses temido.	Hubieses sido temido.
	Hubiese temido.	Hubiese sido temido.
<i>Plur.</i>	Hubiésemos temido.	Hubiésemos sido temidos.
	Hubieseis temido.	Hubiéseis sido temidos.
	Hubiesen temido.	Hubiesen sido temidos.

FUTURO.	<i>Sing.</i> Temiere.	Fuere temido.
	Temieres.	Fueres temido.
	Temiere.	Fuere temido.
<i>Plur.</i>	Temiéremos.	Fuéremos temidos.
	Temiéreis.	Fuéreis temidos.
	Temieren.	Fueren temidos.

FUTURO. COMPUESTO.	<i>Sing.</i> Hubiere temido.	Hubiere sido temido
	Hubieres temido.	Hubieres sido temido.
	Hubiere temido.	Hubiere sido temido

Plur. Hubiéremos temido. Hubiéremos sido temidos.
 Hubiéreis temido. Hubiéreis sido temidos.
 Hubieren temido. Hubieren sido temidos.

CONDICIONAL. *Sing.* Temiera. Fuera temido.
 Temieras. Fuera temido.
 Temiera. Fuera temido.
Plur. Temiéramos, Fuéramos temidos.
 Temiérais. Fuerais temidos.
 Temieran. Fueran temidos.

CONDICIONAL COMPUESTO. *Sing.* Hubiera temido. Hubiera sido temido
 Hubieras temido. Hubieras sido temido.
 Hubiera temido. Hubiera sido temido
Plur. Hubiéramos temido. Hubiéramos sido temidos.
 Hubiérais temido. Hubierais sido temidos.
 Hubieran temido. Hubieran sido temidos.

IMPERATIVO.

Sing. Teme tú. Sé tú temido.
 Tema él. Sea él [ó ella ó U.] temido.
Plur. Temamos nosotros. Seamos nosotros temidos.
 Temed vosotros. Sed vosotros temidos.
 Teman ellos. Sean ellos [ó ellas ó UU.] temidos.

CONJUGACION

De los verbos sustantivos SER y ESTAR.

MODOS IMPERSONALES.

INFINITIVO -PRESENTE.

Ser.

Estar.

GERUNDIO -PRESENTE.

Siendo.

Estando.

PARTICIPIO ~~PA~~SINGO.

Sido.

Estado

MODOS PERSONALES.

INDICATIVO.

PRESENTE.

Sing. Yo soy.

Yo estoy.

Tú eres.

Tú estás.

Él es.

Él está.

Plur. Nosotros somos.
 Vosotros sois.
 Ellos son.

Nosotros estamos.
 Vosotros estais.
 Ellos están.

INDEFINIDO.

Sing. Era.
 Eras.
 Era.
Plur. Éramos.
 Érais.
 Eran.

Estaba.
 Estabas.
 Estaba.
 Estábamos.
 Estábais.
 Estaban.

DEFINIDO.

Sing. Fuí.
 Fuiste.
 Fué.
Plur. Fuímos.
 Fuísteis.
 Fueron.

Estuve.
 Estuviste.
 Estuvo.
 Estuvimos.
 Estuvisteis.
 Estuvieron.

FUTURO.

Sing. Seré.
 Serás.
 Será.
Plur. Seremos.
 Seréis.
 Serán.

Estaré.
 Estarás.
 Estará.
 Estaremos.
 Estareis.
 Estarán.

CONDICIONAL.

Sing. Sería.
 Serías.
 Sería.
Plur. Seríamos.
 Seriais.
 Serían.

Estaría.
 Estarías.
 Estaría.
 Estaríamos.
 Estaríais.
 Estarían.

SUBJUNTIVO.

Sing. Sea.
 Seas.
 Sea.

Esté.
 Estés.
 Esté.

PRESENTE.

Plur. Seamos.
Seais.
Sean.

Estemos.
Esteis.
Estén.

IMPERFECTO.

Sing. Fuese.
Fueses.
Fuese.
Plur. Fuésemos.
Fuéseis.
Fuesen.

Estuviere.
Estuviésemos.
Estuviésemos.
Estuviésemos.
Estuviésemos.

FUTURO.

Sing. Fuere.
Fueres.
Fuere.
Plur. Fuéremos.
Fuéreis.
Fueren.

Estuviere.
Estuviésemos.
Estuviésemos.
Estuviésemos.
Estuviésemos.

CONDICIONAL.

<i>Sing.</i>	Fuera.	Estuviera.
	Fueras.	Estuvieras.
	Fuera,	Estuviera.
<i>Plur.</i>	Fuéramos.	Estuviéramos.
	Fuérais.	Estuviérais.
	Fueran.	Estuvieran.

IMPERATIVO.^s

<i>Sing.</i>	Sé tú.	Está tú.
	Sea él	Esté él.
<i>Plur.</i>	Seamos nosotros.	Estemos nosotros.
	Sed vosotros.	Estad vosotros.
	Sean ellos.	Estén ellos.

CONJUGACION

De los verbos auxiliares HABER y TENER.

MODOS IMPERSONALES.

^E
PRESENTE.
GERÚNDIO.
PARTICPIO.

Haber. Tener.
Habiendo. Teniendo.
Habido. Tenido.

MODOS PERSONALES.

INDICATIVO.

PRESENTE.	<i>Sing.</i> Yo he.	Yo tengo.
	Tú has.	Tú tienes.
	Él ha.	Él tiene.

Plur. Nosotros hemos.
 Vosotros habeis.
 Ellos han.

Nosotros tenemos.
 Vosotros teneis.
 Ellos tienen.

INDEFINIDO.

Sing. Habia.
 Habias.
 Habia.
Plur. Habíamos.
 Habíais.
 Habían.

Tenia.
 Tenias.
 Tenia.
 Teníamos.
 Teníais.
 Tenían.

DEFINIDO.

Sing. Hube.
 Hubiste.
 Hubo.
Plur. Hubimos.
 Hubisteis.
 Hubieron.

Tuve.
 Tuviste.
 Tuvo.
 Tuvimos.
 Tuvisteis.
 Tuvieron.

FUTURO.

<i>Sing.</i>	Habré.	Tendré.
	Habrás.	Tendrás.
	Habrá.	Tendrá.
<i>Plur.</i>	Habremos.	Tendremos.
	Habreis.	Tendreis.
	Habrán.	Tendrán.

CONDICIONAL.

<i>Sing.</i>	Habría.	Tendría.
	Habrías.	Tendrías.
	Habría.	Tendría.
<i>Plur.</i>	Habríamos.	Tendríamos.
	Habríais.	Tendríais.
	Habrían.	Tendrían.

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.	<i>Sing.</i> Haya.	Tenga.
-----------	--------------------	--------

Hayas.
Haya.
Plur. Hayamos.
Hayais.
Hayan.

Tengas.
Tenga.
Tengamos.
Tengais.
Tengan.

IMPERFECTO.

Sing. Hubiese.
Hubieses.
Hubiese.
Plur. Hubiésemos.
Hubiéseis.
Hubiesen.

Tuviere.
Tuvieses.
Tuviere.
Tuviésemos.
Tuviéseis.
Tuviesen.

FUTURO.

Sing. Hubiere.
Hubieres.
Hubiere.
Plur. Hubiéremos.

Tuviere.
Tuvieres.
Tuviere.
Tuviéremos.

Hubiéreis.
Hubieren.

Tuviéreis.
Tuvieren.

CONDICIONAL.

Sing.
Hubiera.
Hubieras.
Hubiera.
Plur. Hubiéramos.
Hubiérais.
Hubieran.

Tuviera.
Tuvieras.
Tuviera.
Tuviéramos.
Tuviérais.
Tuvieran.



Plur. — amos.
— ais.
— an.

— imos.
— is.
— en.

INDEFINIDO.

Sing. Am-aba.

Corr-ia.

Viv-ia.

— abas,

— ias,

— ias.

— aba.

— ia.

— ia.

Plur. — ábamos,

— íamos.

— íamos.

— ábais.

— íais.

— íais.

— aban;

— ían.

— ían.

DEFINIDO.

Sing. Am-é.

Corr-í.

Viv-í.

— aste.

— iste.

— iste.

— ó.

— íó.

— íó.

Plur. — ámos.

— ímos.

— ímos.

— ásteis.

— ísteis.

— ísteis.

— áron.

— íéron.

— íéron.

FUTURO.	<i>Sing.</i> Am-aré.	Corr-eré,	Viv-iré.
	— arás.	— erás.	— irás.
	— ará.	— erá.	— irá.
	<i>Plur.</i> — aremos.	— erémos	— iremos.
	— areis.	— ereis.	— ireis.
	— arán.	— erán.	— irán.

CONDICIONAL.	<i>Sing.</i> Am-aria.	Corr-eria.	Viv-iria.
	— arias.	— erias.	— irias.
	— aria.	— eria.	— iria.
	<i>Plur.</i> — ariamos	— eríamos	— iríamos.
	— ariais.	— eriais.	— iriais.
	— arian.	— erian.	— irian.

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.	<i>Sing.</i> Am-e.	Corr-a.	Viv-a.
-----------	--------------------	---------	--------

— as.
— a.
— amos.
— ais.
— an.

— as.
— a.
— amos.
— ais.
— an.

— es.
— e.
— emos.
— eis.
— en.

Plur.

Viv-iese.

— ieses.
— iese.
— iésemos^r
— iéseis.
— iesen.

Corr-iese.

— ieses.
— iese.
— iésemos
— iéseis.
— iesen.

Sing. Am-ase.

— ases.
— ase.
— ásemos.
— áseis.
— asen.

Plur.

Viv-iere.

— ieres.
— iere.
— iéremos

Corr-iere.

— ieres.
— iere.
— iéremos

Sing. Am-are.

— ares.
— are.
— áremos.

Plur.

IMPERFECTO.

FUTURO.

— íereis.
— ieren.

— íereis.
— ieren.

— áreis.
— aren.

Viv-iera.
— íeras.
— iera.
— íéramos
— íerais.
— ieran.

Corr-iera.
— íeras.
— iera.
— íéramos
— íerais.
— ieran.

Sing. Am-ara.
— aras.
— ara.
Plur. — áramos.
— árais.
— aran.

CONDICIONAL.

Viv-e.

Corr-e.

Sing. Am-a.

IMPERATIVO.

— a.
— amos.
— id.
— an.

— a.
— amos.
— ed.
— an.

— e.
Plur. — emos.
— ad.
— en.

VERBOS

IRREGULARES DE LA PRIMERA

conjugacion, que reciben en la raiz una
I ántes de la E.

APRETAR.

PRESENTE DE INDICATIVO.

Sing. Yo aprieto. *Plur.* Ellos aprietan.
Tú aprietas.
Él aprieta.

PRESENTE DE SUBJUNTIVO.

Sing. Yo apriete. *Plur.* Ellos aprieten.
Tú aprietes.
Él apriete.

IMPERATIVO.

Sing. Aprieta tú. *Plur.* Aprieten ellos, ó
Apriete él, ó U. Uds.

DE ESTA CLASE SON LOS VERBOS SIGUIENTES.

Acertar – acierto.	Enterrar – entierro.
Acrecentar – acreciento	Estercar [ant.] – estierco.
Adestrar – adiestro.	Estregar, [restregar] – restriego.
Alentar – aliento.	
Apacentar – apaciento.	

Arrendar - arriendo.	Fregar - friego.
Atentar (por ir á tientas) - atiento.	Gobernar - gobierno.
Aterrarr (echar por tierra) - atierro.	Helar - hiela.
Atestar (henchir) - atiesto.	Herrar [caballos] - hierro.
Atravesar - atravieso.	Incensar - incienso.
Aventar - aviento.	Infernar - infierno.
Calentar - caliente.	Invernar - invierno.
Cegar - ciego.	Manifestar - manifiesto
Cerrar - cierro.	Mentar - miento.
Cimentar - cimienta.	Merendar - meriendo.
Comenzar - comienzo.	Negar [y sus compuestos] - niego.
Concertar - concierto.	Negar - nieva.
Confesar - confieso.	Pensar - pienso.
Desertar - desierto.	Quebrar - quiebro.
Dentar - diento.	Recomendar - recomiendo.
Derrengar - derriengo	Regar - riego.
Desmembrar - desmiembro.	Remendar - remiendo.
Despernar - despierno.	Retentar - retiento.
Despertar - despierto.	Reventar - reviento.
Desterrar - destierro.	Sarmentar - sarmiento.
Dezmar - diezmo.	Segar - siego.
Enmendar - enmiendo.	Sembrar - siembro.
Empedrar - empiedro.	Sentar - siento.
Empezar - empiezo.	Serrar - sierro.
	Sosegar - sosiego.

Encomendar — enco- miendo.	Soterrar - sotierro.
Encubertar— encubier- to.	Subarrendar -- subar- riendo.
Enhestar — enhiesto.	Temblar - tiemblo. *
Ensangrentar — ensan- griento.	Plegar - pliego.
Escarmentar — escar- miento.	Tentar - tiento.
	Trasegar - trasiego.
	Tropezar - tropiezo, y algun otro.

VERBOS QUE MUDAN LA *o* EN *ue*.

SOLTAR.

PRESENTE DE INDICATIVO.

<i>Sing.</i> Yo suelto.	<i>Plur.</i> Ellos sueltan.
Tú sueltas.	
Él suelta.	

PRESENTE DE SUBJUNTIVO.

<i>Sing.</i> Yo suelte.	<i>Plur.</i> Ellos suelten.
Tú sueltes.	
El suelte.	

* El verbo *temblar* es regular.

IMPERATIVO.

Sing. Suelta tú.
Suelte él.

Plur. Suelten ellos.

Todos los demas tiempos y personas son regulares.

DE ESTA CLASE SON LOS VERBOS SIGUIENTES.

Acordar - acuerdo, [con sus semejantes recordar, etc.]	Engrosar - engrueso.
Acostar - acuesto.	Entortar - entuerto.
Afollar - afuello.	Follar - fuello.
Aforar [por dar fue- ros] - afuero.	Forzar - fuerzo [y sus compuestos.]
Agorar - agüero.	Holgar - huelgo.
Almorzar - almuerzo.	Hollar - huello.
Amolar - amuelo.	Mostrar, (demostrar)- demuestro.
Amollar - amuello.	Poblar [y sus com- puestos]- pueblo.
Aporcar - apuerco.	Probar (y sus com- puestos) - pruebo.
Apostar - apuesto.	Recordar - recuerdo.
Avergonzar-avergüen- zo.	Recostar - recuesto.
Colar - cielo.	Regoldar - regüeldo.
Colgar - cuelgo.	Renovar - renuevo.
Concordar-concuerto.	Rescontrar - rescuen- tro.
Consolar - consuelo.	

Contar - cuento.	Resollar - resuello.
Costar - cuesta.	Revolcar - revuelco.
Degollar - degüello.	Rodar - rueda.
Denodarse [ant.] de- nuedo.	Rogar - ruego.
Denostar - denuesto.	Soldar, (desoldar) — sueldo.
Descollar - descuelgo.	Soltar - suelto.
Descollar - descuello.	Sonar [y sus com- puestos,] - sueno.
Descornar - descuerno	Soñar - sueño.
Desflocar - desfluco.	Tostar - tuesto.
Desollar - desuello.	Trascordarse — tras- cuerdo.
Desvergonzarse - des- vergüenzo.	Trocar - trueco.
Discordar - discuerto.	Tronar - trueno, y a- tronar retronar.
Emporcar - empuero.	Volar - vuelo.
Enclocarse - enclueco.	Volcar-vuelco y revol- car con algun otro.
Encontrar - encuentro	
Encorar - encuero.	
Encordar - encuerdo.	
Encovar - encuevo.	

DAR, ESTAR Y ANDAR.

INDICATIVO PRESENTE.

Yo doy. Yo estoy.

PRETÉRITO DEFINIDO.

Yo dí. Yo estuve. Yo anduve.
Tú diste, etc. Tú estuviste, Tú anduviste.

PRETÉRITO DE SUBJUNTIVO.

Yo diese, etc. Yo estuviese, Yo anduviese,

FUTURO.

Yo diere, etc. Yo estuviere, Yo anduviere,

CONDICIONAL.

Yo diera, etc. Yo estuviera, Yo anduviera,

VERBOS IRREGULARES DE LA SEGUNDA CONJUGACION,

QUE RECIBEN UNA *i* ANTES DE LA *e*.

PERDER.

PRESENTE DE INDICATIVO.

Sing. Yo pierdo. *Plur.* Ellos pierden.
Tú pierdes.
Él pierde.

PRESENTE DE SUBJUNTIVO

Sing. Yo pierda. *Plur.* Ellos pierdan.
Tú pierdas.
Él pierda.

IMPERATIVO.

Sing. Pierde tú. *Plur.* Pierdan ellos.
Pierda él.

DE ESTA CLASE SON LOS SIGUIENTES.

Ascender (y sus semejantes descender, encender, etc.)-asciendo	Hender - hiendo.
Cerner - cierno.	Tender (y sus compuestos) - tiendo.
Defender - definiendo.	Verter (reverter)-vierto.
Heder - hiede.	

VERBOS QUE MUDAN LA O EN ue.

MORDER.

PRESENTE DE INDICATIVO.

Sing. Yo muerdo. *Plur.* Ellos muerden.
Tú muerdes.
Él muerde.

PRESENTE DE SUBJUNTIVO.

Sing. Yo muerda. *Plur.* Ellos muerdan.
Tú muerdas.
Él muerda.

IMPERATIVO.

Sing. Muerde tú. *Plur.* Muerdan ellos.
Muerda él.

DE ESTA CLASE SON LOS VERBOS SIGUIENTES.

Absolver - absuelvo.	Poder - puedo.
Cocer - cuezo.	Resolver - resuelvo.
Disolver - disuelvo.	Soler - suelo.
Doler - duelo.	Torcer - tuerzo.
Llover - llueve.	Volver-vuelvo, etc.; y

Moler - muelo.	los compuestos ó semejantes á ellos, como escocer, resolver, devolver, condoler, conmovér, retorcer, etc.
Mover - muevo.	
Oler - huelo. [Este recibe una <i>h</i> en las terminaciones irregulares].	

VERBOS QUE RECIBEN UNA *z* ÁNTES DE LA *c*.

NACER.

INDICATIVO.

Yo nazco.

SUBJUNTIVO.

<i>Sing.</i> Yo nazca.	<i>Plur.</i> Nosotros nazcamos.
Tú nazcas.	Vtros nazcais.
Él nazca.	Ellos nazcan.

Mecer, es regular; *mezo*, *meza*, etc.

El verbo *cocer* y sus compuestos *escocer*, *recocer* no siguen esta irregularidad, sinó la anterior: *cuezo*, *cueces*.

El verbo *ver* conserva la *e* para la primera persona del presente de indicativo, *veo*: para todas las del pretérito indefinido *veía, veías*, etc., y para las del presente de subjuntivo, *vea, veas*. El participio es *visto, vista*.

Lo mismo hace *prever; preveo, preveía*, etc.; *preví, prevería, prevea, previese, previera*, etc.

Proveer, como que tiene dos *e*, conserva la una en todos sus tiempos: *proveo, provees*, etc.; *proveí, proveyese, proveyera*, etc.

El verbo *caer* (y sus compuestos) hace: *caigo, caigas, caiga; caigamos, caigais, caigan*.

El pretérito definido es regular *caí*; pero siempre que la *i* vocal precede á otra vocal y la hiere se convierte en *y* consonante: *v. g.; cayó, cayeron, cayera*, etc.



HACER Y SUS COMPUESTOS.



INDICATIVO.

PRESENTE.	DEFINIDO.	FUTURO.	CONDICIONAL.
Yo hago.	hice.	haré.	haria.
Tú haces. etc.	hiciste.	harás. etc.	harías. etc.
	hizo.		

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.	IMPERFECTO.	FUTURO.	CONDICIONAL.
Yo haga.	hiciese.	hiciere.	hiciera.
Tú hagas.	hicieses.	hicieres.	hicieras.

IMPERATIVO.

Haz, haga, hagamos, hagan.

(Sus compuestos hacen de dos modos, *v. g.*; *satisfaz ó satisface; etc.*) (I).

PARTICPIO PASIVO.

Hecho, hecha.

PONER Y SUS COMPUESTOS.

PRESENTE.	DEFINIDO.	FUTURO.	CONDICIONAL.
Yo pongo.	puse.	pondré.	pondría.
Tú pones.	pusiste.	pondrás.	pondrías.
	puso.		

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.	IMPERFECTO.	FUTURO.	CONDICIONAL.
Yo ponga.	pusiese.	pusiere.	pusiera.
Tú pongas.	pusieses.	pusieres.	pusieras.

IMPERATIVO.

Pon, ponga, pongamos, pongan.

PARTICIPIO PASIVO.

Puesto, puesta.

TENER Y SUS COMPUESTOS.

INDICATIVO.

PRESENTE.	DEFINIDO.	FUTURO.	CONDICIONAL.
Yo tengo.	Tuve.	Tendré.	Tendría.
Tú tienes.	Tuviste.	Tendrás.	Tendrías.
Él tiene.	Tuvo.	Tendrá.	Tendría.
Ellos tienen.	Tuvieron.	Tendremos.	Tendríamos.

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.	IMPERFECTO.	FUTURO.	CONDICIONAL
Tenga.	Tuviere.	Tuviera.	Tuviera.
Tengas.	Tuvieses.	Tuvieres.	Tuvieras.

IMPERATIVO.

Ten, tenga, tengamos, tengan.

VALER Y SUS COMPUESTOS.

PRESENTE.	DEFINIDO.	FUTURO.	CONDICIONAL.
Valgo.	Valí [regular].	Valdré.	Valdría.
Vales.		Valdrás.	Valdrías.

SUJUNTIVO

PRESENTE.	IMPERFECTO.	FUTURO.	CONDICIONAL.
Valga:	Valiese [regular].	Valiere (regular).	Valiera (regular).
Valgas.			

TRAER Y SUS COMPUESTOS.

INDICATIVO.

PRESENTE.	DEFINIDO.	FUTURO.	CONDICIONAL.
Traigo.	Traje.	Traeré (regular)	Traería. (regular).

Traes.
Trae.

Trajiste.
Trajo.
Trajeron.

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

Traiga.
Traigas.

IMPERATIVO.

Trajese.
Trajeses.

FUTURO.

Trajere.
Trajeres.

CONDICIONAL.

Trajera.
Trajeras.

[1] *Satisfacer* hace *satisfaciése, satisfaciere, satisfaciera, etc.* y también *satisficiése, satisficiere, satisficiera.*

PODER.

INDICATIVO.

PRESENTE.

Puedo.

DEFINIDO.

Puede.

FUTURO.

Podré.

CONDICIONAL.

Podría.

Puedes.
Puede.
Pueden.

Pudiste.
Pudo.

Podrás.

Podrías.

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

Pueda.
Puedas.
Pueda.
Puedan.

IMPERFECTO.

Pudiese.
Pudieses.

FUTURO.

Pudiere.
Pudieses.

CONDICIONAL.

Pudiera.
Pudieses.

GERUNDIO.

Pudiendo.

IMPERATIVO.

Puede, pueda, puedan.

QUERER.

INDICATIVO.

PRESENTE.	DEFINIDO.	FUTURO.	CONDICIONAL.
Yo quiero.	quise.	querré.	querría.
Tú quieres.	quisiste.	querrás.	querrias.
Él quiere.	quiso.		
Ellos quieren.			

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.	DEFINIDO.	FUTURO.	CONDICIONAL.
Yo quiera.	quisiese.	quisiere.	quisiera.
Tú quieras.	quisieses.	quisieres.	quisieras.
Él quiera.			
Ellos quieran.			

CABER.

INDICATIVO.

PRESENTE.	DEFINIDO.	FUTURO.	CONDICIONAL.
Yo quepo.	cupe.	cabré.	cabría.
Tú cabes.	cupiste.	cabrás.	cabrías.
	cupo.		

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.	IMPERFECTO.	FUTURO.	CONDICIONAL.
Yo quepa.	cupiese.	cupiere.	cupiera.
Tú quepas.	cupieses.	cupieres.	cupieras.

SABER.

INDICATIVO.

PRESENTE.	DEFINIDO.	FUTURO.	CONDICIONAL
Yo sé.	supe.	sabré.	sabría.
Tú sabes.	supiste	sabrás.	sabrías.
	supo.		

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.	IMPERFECTO.	FUTURO.	CONDICIONAL
Yo sepa.	supiese.	supiere.	supiera.
Tú sepas.	supieses.	supieres.	supieras.

VERBOS IRREGULARES DE LA TERCERA conjugacion que necesitan una *Z* antes de la *C*.

LUCIR.

INDICATIVO.

Yo luzco.

SUBJUNTIVO.

<i>Sing.</i> Yo luzca.	<i>Plur.</i> Ntros. luzcamos
Tú luzcas.	Vtros. luzcais.
Él luzca.	Ellos luzcan, etc

VERBOS QUE MUDAN LA *E* EN *I*.

MEDIR.

GERUNDIO.

Midiendo.

PRESENTE DE INDICATIVO.

<i>Sing.</i> Yo mido.	<i>Plur.</i> Ellos miden.
Tú mides.	
Él mide.]	

PRETÉRITO DEFINIDO.

Sing. Él midió.

Plur. Ellos midieron.

PRESENTE DE SUBJUNTIVO.

Sing. Yo mida.

Plur. Ntros. midamos

Tú midas.

Vtros. midais.

Él mida.

Ellos midan.

IMPERFECTO.

Yo midiese, etc.

FUTURO.

Yo midiere, etc.

CONDICIONAL.

Yo midiera, etc.

IMPERATIVO.

Mide tú, mida él, midamos, midan.

DE ESTA CLASE SON LOS SIGUIENTES:

Ceñir [desceñir] - ciñe.	Heñir - hiñe.
Colejir - colije.	Jemir - jime.
Comedirse - comídese.	Pedir (y sus com- puestos) pide, pidió.
Competir [repetir] — compite, compitió.	Rejir (y sus compues- tos) rije, etc.
Concebir -concibe, etc.	Reir (sonreir) - rie.
Constreñir [estreñir]— constríñe.	Rendir - rinde.
Derretir - derrite.	Reñir - riñe.
Desleir - deslie.	Seguir [y sus com- puestos] - sigue.
Elejir (y sus semejan- tes) -elije.	Servir - sirve.
Embestir - embiste.	Teñir [desteñir, rete- ñir] - tiñe.
Engreir - engríe.	Vestir (revestir) -vis- te.
Freir - fríe.	
Henchir - hinche.	

Los verbos que ántes de su terminacion (en *er* ó *ir*) tienen *ch*, *ll* ó *ñ* pierden la *i* en el gerundio, *v. g.* *ciñ-endo*; en la tercera persona de singular y plural del pretérito definido, *v. g.* *ciñ-ó*, *ciñ-eron*: y en todas las de sus derivados, *v. g.* pretérito de subjuntivo, *ciñ-ese*; futuro, *ciñ-ere*; condicional, *ciñ-era*.

Los que ántes de su terminacion en *ir* tienen *e*, como *re-ir*, *desle-ir*, tambien la pierden, para los mismos tiempos y personas, *v. g. ri-endo*, *ri-ó*, *ri-eron*, *ri-ese*, *ri-ere*, etc., ó la convierten en *y* consonante, segun se dijo en el verbo *caer*, *v. g. ri-yendo*, *ri-yó*, *ri-yeron*, *ri-yera*, *ri-yere*, etc., aunque esta forma no es de buen gusto.

**VERBOS QUE RECIBEN UNA *I* ANTES
de la *E*.**

SENTIR.

GERUNDIO.

Sintiendo.

PRESENTE DE SUBJUNTIVO.

Sing. Yo siento. *Plur.* Ellos sienten.
Tú sientes.
Él siente.

DEFINIDO.

Sing. Él sintió. *Plur.* Ellos sintieron.

PRESENTE DE SUBJUNTIVO

<i>Sing.</i> Yo sienta.	<i>Plur.</i> Ntros. sintamos
Tú sientas.	Vtros. sintáis.
Él sienta.	Ellos sientan.

IMPERFECTO.

Yo sintiese, etc.

FUTURO.

Yo sintiere, etc.

[CONDICIONAL.

Yo sintiera, etc.

IMPERATIVO.

Siente tú, sienta él, sintamos, sientan.

DE ESTA CLASE SON LOS SIGUIENTES.

Advertir – advierte, advirtió (convertir, divertir, controvertir, etc.)

Aferir (ant.) – afiere afirió [conferir, diferir, deferir, referir, etc.]

Arrepentirse – arrepíentese, arrepintióse.

Concernir — concierne, concirnió.

Dijerir (y sus semejantes) — dijere, dijirió.

Herir — hiere, hirió (adherir, zaherir.)

Hervir — hierve, hirvió.

Mentir — miente, mintió (desmentir.)

Sentir (y sus compuestos.)

NOTA. Requerir — requiere, requirió; pero inquirir y adquirir lo que reciben es una *e* despues de la *i* radical, como inquiero, adquiero. En el pretérito y sus derivados son regulares; inquirió, inquiriese, inquiriera; adquirió, adquiriere, etc.

CONDUCE

Y SUS COMPUESTOS.

INDICATIVO.

PRESENTE.	DEFINIDO.	FUTURO.	CONDICIONAL.
Yo conduzco.	conduje.	conduciré (regular)	conduciría (regular)
Tú conduces.	condujiste.		
	condujo.		
	condujeron.		

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.	IMPERFECTO.	FUTURO.	CONDICIONAL.
Yo conduzca.	condujese.	condujere.	condujera.
Tú conduzcas.	condujeses.	condujeres.	condujeras.

DECIR

Y SUS COMPUESTOS.

PRESENTE.	DEFINIDO.	FUTURO.	CONDICIONAL.
Yo digo.	dije.	diré.	diría.
Tú dices.	dijiste.	dirás.	dirías.
Él dice.	dijo.		
Ellos dicen.	dijeron.		

SUBJUNTIVO

PRESENTE.	IMPERFECTO.	FUTURO.	CONDICIONAL.
Yo diga.	dijese.	dijere.	dijera.
Tú digas.	dijeses.	dijeres.	dijeras.

IMPERATIVO.

Dí, diga, etc.

GERUNDIO.

Diciendo.

PARTICPIO PASIVO.

Dicho, dicha.

DORMIR Y MORIR.

INDICATIVO.

PRESENTE.

Yo duermo.

DEFINIDO.

durmió.

FUTURO.

dormiré [regular].

CONDICIONAAA.

dormiría [regular]

Tú duermes.

Él duerme.

Ellos duermen.

Lo mismo se conjuga *morir*; excepto el participio pasivo que hace; *muerto, muerta*.

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.

Yo duerma.

Tú duermas.

Él duerma.

Ellos duerman.

IMPERFECTO.

duermiese.

duermieses.

FUTURO.

duermiere.

duermieres.

CONDICIONAL.

duermiera.

duermieras.

GERUNDIO.

Durmiendo.

IMPERATIVO.

Duerme tú, duerma él, etc.

SALIR, SOBRESALIR.

INDICATIVO.

PRESENTE	DEFINIDO.	FUTURO.	CONDICIONAL.
Yo salgo.	sali. (regular).	saldré.	saldría.
Tú sales.		saldrás.	saldrias.

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.	IMPERFECTO.	FUTURO.	CONDICIONAL.
Yo salga.	saliese, (regular).	saliere (regular).	saliera (regular).
Tú salgas.			

IMPERATIVO.

Sal tú, salga él, salgamos, salgan.

VENIR

Y SUS COMPUESTOS.

INDICATIVO.

PRESENTÉ.	DEFINIDO.	FUTURO.	CONDICIONAL.
Yo vengó.	vine.	vendré.	vendría.
Tú vienes.	viniste.	vendrás.	vendrías.
Él viene.	vino.		
Ellos vienen.			

SUBJUNTIVO.

PRESENTE.	IMPERFECTO.	FUTURO.	CONDICIONAL.
Yo venga.	viniese.	viniere.	viniera.
Tú vengas.	vinieses.	vinieres.	vinieras.

IMPERATIVO.

Ven tú, venga él, vengamos, vengan.



DE LOS VERBOS DEFECTIVOS.

Hay algunos verbos que no se emplean sino en algunos tiempos ó personas, y los demas no están en uso; por cuya razon se llaman *defectivos*, tales son los siguientes: *Ir*, *soler*, *placer*, *yacer*, *heder*, *podrir*, *erguir*, y algunos ctros.

Ir tiene los tiempos siguientes: presente de indicativo, *voy*, *vas*, *vá*, *vamos*, *vais*, *van*. pretérito indefinido, *iba*, *ibas*, etc; futuro, *iré*, *irás*, etc; condicional, *iría*, *irías*, etc; imperativo, *vé*, *vaya*. etc; presente de subjuntivo, *vaya*, *vayas*, etc; participio, *ido*; gerundio, *yendo*.

Soler tiene los tiempos siguientes: presente de indicativo, *suelo*, *sueles*, etc; pretérito indefinido, *solía*, *solías*, etc; gerundio, *soliendo*. El participio pasivo para los tiempos compuestos *solido*; v. g. *he solido*, *has solido*, etc. Para los tiempos que faltan suple el verbo *acostumbrar*.

Placer. Es impersonal y se usa en los tiempos siguientes: *place*, *placen*; *placia*, *placian*; *plugo*; *plazca* ó *plegue*; *pluguiera*, *pluguiese* ó *placiera*, *placiese*; *placiere* ó *plugiere*, etc. Los demas tiempos y personas se suplen con *agradar* ó *complacer*.

Yacer. Son las mas usadas las terceras personas del presente y pretérito indefinido, *yace, yacen; yacia, yacian*, pero no repugnan otras personas y tiempos, como *yaces, yacemos; yacerás; yaceria*, etc.

Heder apenas se usa, en estilo vulgar y en las terceras personas.

Podrir. Como pronominal se usa en todos los tiempos y personas; pero como absoluto solo en las terceras personas, aun cuando tambien se usa la segunda voz de infinitivo para los tiempos compuestos, y aun el gerundio y el participio pasivo *podrido, podrida*.

Erguir. Solamente se usa *erguimos, erguid, erguido* y algun otro tiempo ó persona.

Otros vários verbos hay que no tienen uso corriente en algunos tiempos ó personas, ya porque su significacion lo repugne, ó ya por que esté en uso valerse para ello de otros verbos equivalentes.

Abolir, no se usa en los tiempos presentes ni en el imperativo.

Antojarse, solo se usa en las terceras personas.

Arrecirse, en los pretéritos, futuros y condicionales.

Pesar, en el sentido de *arrepentirse*, ó mas propiamente, *causar pena* ó *pesar*, se usa únicamente en las terceras personas de singular.

Pacer, Raer y Roer, no se usan en la primera persona del singular del presente de indicativo, ni en todo el presente de subjuntivo.

Reponer, por *replicar*, solo se usa en el pretérito definido: *repuse, repusiste*, etc.

Tañer, no se usa en la primera persona del singular del presente de indicativo.

Finalmente, los verbos que contiene la lista siguiente solo se usan en las terceras personas de singular.

Acaecer.

Acontecer.

Alborear.

Amanecer.

Anochecer.

Conducir [*por ser oportuno óconducente.*]

Constar [*por ser evidente.*]

Convenir [*por ser útil ó conreniente.*]

Diluviar.

Escarchar.

Granizar.

Helar.

Importar [*por ser importante.*]

Llover.

Lloviznar.

Molliznar, ó Molliznear.

Nevar.

Parecer [*por opinar.*]

Relampaguear.

Suceder [*por acaecer.*]

Tronar.

Ventear.

Ventiscar.

Esceptúanse, de estos, *acaecer*, *acontecer*, *conducir*, *constar*, *convenir* y *suceder*, los cuales se usan tambien en las terceras personas del plural.

Hay algunos verbos que tienen dos *participios*, uno regular, y otro irregular, y son los siguientes.

PART. REGUL. PART. IRREG.

Ahitar.	ahitado. . . .	ahito.
Bendecir . . .	bendecido ..	bendito.
Compeler. . .	compelido ..	compulso.
Concluir . . .	concluido. . .	concluso.
Confundir . .	confundido..	confuso.
Convencer . .	convencido..	convicto. .
Convertir. . .	convertido . .	converso.
Despertar. . .	despertado..	despierto.
Elegir.	elegido. . . .	electo.
Enjugar	enjugado. . .	enjuto.
Excluir	excluido. . . .	excluso.
Expeler	expelido	expulso.
Expresar . . .	expresado . .	expreso.

Extinguir ..	extinguido..	extinto.
Fijar.	fijado	fijo
Hartar.	hartado	harto.
Incluir	incluido....	incluso.
Incurrir	incurrido...	incurso.
Insertar.	insertado...	inserto.
Invertir	invertido ...	inverso.
Ingerir.	ingerido....	ingerto.
Juntar	juntado....	junto.
Maldecir ...	maldecido..	maldito.
Manifestar..	manifestado.	manifiesto.
Marchitar ..	marchitado..	marchito.
Omitir.....	omitido	omiso.
Oprimir. ...	oprimido....	opreso.
Perfeccionr.	perfeccionado	perfecto.
Prender.	prendido:...	preso.
Prescribir...	prescrito..	prescrito.
Proveer	proveido....	provisto.
Recluir	recluido....	recluso.
Romper	rompido....	roto.
Soltar.	soltado.	suelto.
Suprimir....	suprimido ..	supreso.

Los *participios* regulares de la segunda columna se usan siempre con el verbo auxiliar *haber* para formar los tiempos compuestos, y así se dice: *has confundido* los papeles: *has despertado* del sueño: se *han hartado* de

fruta: *he concluido* tus cartas. Los irregulares de la tercera columna se usan como adjetivos verbales y absolutos. y no pueden formar tiempos compuestos con el auxiliar *haber*, á excepcion de los cuatro siguientes: *preso*, *prescrito*, *provisto*, *roto*, pues igualmente se puede decir:

Ha prendido	} <i>que</i> {	ha preso.
Ha prescrito . .		ha prescrito.
Ha proveido		ha provisto.
Ha rompido		ha roto.

Y aun es mas usado *roto* que *rompido*. Tambien suelen usarse con el auxiliar *ingerto* *opreso* y *supreso*.

PARTES INVARIABLES

DE LA PREPOSICION.

¿Qué es preposicion?

Es una parte invariable de la oracion, que se antepone á otras para señalar el término al cual se refiere la accion del verbo, *v. g.; amo á Dios, está con Pedro.*

¿De cuántas clases pueden ser las preposiciones?

De dos, á saber: propias é impropias.

¿Cuáles son las propias?

Las que tienen una sola significacion, tanto separadas, como en composicion de otras palabras, como; *á, ante, bajo, con, contra, de, desde, en, entre, hácia, hasta, para, por, segun, sin, sobre, tras.*

¿Cuáles son las impropias?

Las que se encuentran en la oracion, ya como adverbios, ya como preposiciones, y son: *dentro de, fuera de, despues de, delante de, detras de, frente á, cerca de, léjos de, encima de, debajo de, salvo, ménos, excepto.*

DEL ADVERBIO.

¿Qué es adverbio?

Es una palabra invariable, que se agrega á otra para modificar su significado, y aun para completarle, *p. e.*; *lees bien y escribes perfectamente; pero eres algo pesado.*

¿De cuántas clases pueden ser los adverbios?

Pueden ser de lugar, de tiempo, de afirmacion y negacion, de duda, de comparacion, de órden, de cantidad, de modo ó cualidad.

¿Cuáles son los adverbios de lugar?

Los que denotan donde se hacen ó suceden las cosas que significan los verbos, como son; *aquí, allí, allá, acá, allá, cerca, lejos, donde, dentro, fuera, arriba, abajo, delante, detras, enfrente, encima, debajo.* etc.

¿Cuáles son los adverbios de tiempo?

Los que denotan cuando se hacen ó suceden las cosas que significan los verbos, como son: *cuando, hoy, ayer, mañana, ahora, siempre, nunca, jamás, ya, mientras, luego, presto, pronto, tarde, temprano, aun, todavía.*

¿Cuáles son los adverbios de modo?

Los que denotan como se hacen las cosas que los verbos significan, como: *bien, mal, así fuerte, quedo, recio, despacio, alto, bajo,*

buenamente, malamente; y las mas de las palabras terminadas en *mente*.

¿Cuáles son los demas adverbios?

Los de afirmacion y negacion son estos: *sí, cierto, así es, verdad es, sin duda, no, ni, jamas, en la vida*.

Los de duda; *acaso, quizas, tal vez, por ventura, por fortuna*.

Los de comparacion; *tan, como, así, ménos, mas, muy*.

Los de órden; *primeramente, sucesivamente, en seguida, secundariamente, ántes, despues, luego*.

Los de cantidad; *mucho, sobrado, harto, bastante, poco, algo, tanto, cuanto*.

DE LA CONJUNCION.

¿Qué es conjuncion?

Es una parte invariable, que se llama así porque su oficio es juntar ó enlazar unas con otras oraciones ó palabras, y expresar tambien las relaciones que hay entre ellas, *v. g.; tú duermes y él descansa*.

¿En cuántas clases se dividen las conjunciones?

Segun los oficios que hacen se las distribuye en copulativas, disyuntivas, adversati-

vas, condicionales, causales, finales y continuativas.

¿Cuáles son las copulativas?

Copulativas se llaman las que enlazan simplemente las oraciones ó palabras, y son: afirmativas *ó, y, é y que*; negativas *ni y tampoco*.

¿Cuáles son las disyuntivas?

Son las que señalan division ó alternativa entre las partes del discurso, como; *ó, ú, ya, ora, bien, sea que, p. e.; bien uno, bien otro* tienen que venir.

¿Cuáles son las adversativas?

Son las que expresan oposicion ó contradiccion entre las ideas del discurso, tales son: *pero, empero, mas, aunque, aun cuando, sino, con todo, sin embargo, ántes, bien, no obstante, bien que, dado que, por el contrario, p. e.; nada adelanta, ántes bien ó por el contrario, atrasa; no tiene él la culpa, sino tú que das lugar á ello*.

¿Cuáles son las condicionales?

Son las que incluyen algun requisito ó denotan necesidad de alguna circunstancia, y son; *si, como, con tal que, cuando, p. e.*; eso sería bueno *cuando* él tuviera la culpa.

¿Cuáles son las causales?

Se llaman así las que expresan la razon ó motivo de alguna cosa, como son; *pues, por*

que, ya que, así que, v. g.; tómalo, *ya que* lo quieras.

¿Cuáles son las continuativas?

Las que sirven para denotar la prosecucion del discurso, y son: *otro si, demas que, ademas, sobre todo, ahora, bien, luego, así es que, de consiguiente, supuesto, pues, como, p. e.; pues como* iba diciendo.

¿Cuáles son las finales?

Las que denotan el objeto de la oracion, como éstas; *por fin, por último, al cabo, con que, porque, á fin de que, v. g.; con que* ya nada falta.

DE LA INTERJECCION.

¿Qué es interjeccion?

Es una voz, exclamacion ó grito, con que demostramos de un modo vago y oscuro, pero breve y enérgico, los afectos y movimientos de nuestro ánimo.

¿Porqué se llama interjeccion?

Porque se coloca entre las demas partes del discurso.

¿De cuántas clases pueden ser las interjecciones?

Son innumerables y varian de mil modos, segun los movimientos de nuestro ánimo ó la manera como queremos excitarlos en otros

¿Cómo se conocerá la significacion de la interjeccion?

Su sentido exacto solo se puede comprender por las palabras que la acompañan, ó por el tono de voz y los ademanes, etc.; pues una misma interjeccion suele denotar distintos y aun contrarios afectos, *v. g.*; *¡ay que gozo!* *¡ay que pena!* *¡oh que alegría!* *¡oh que pesar!* Las interjecciones mas usuales son: *oh! ay! eh! ea! ah! chito! chiton! chis! ola! puf! hui! ojalá!, etc. etc.*

PARTE PRIMERA

DE LA SINTAXIS.

¿Qué es oracion?

Es la enunciacion de un pensamiento por medio de palabras.

¿Cuántas partes tiene?

Dos partes esenciales; una que expresa el sujeto, y otra el atributo,

¿Cuáles son las palabras que expresan el sujeto?

El nombre sustantivo y toda palabra que haga sus veces.

¿Cuáles son las palabras que expresan el atributo?

El verbo representa el atributo, pues todo verbo atribuye al sujeto en concreto el movimiento ó accion que él significa.

¿Cómo se consideran las oraciones?

1º Segun la naturaleza de su verbo; 2º Segun la dependencia ó relacion de un verbo con otro; 3º Segun su forma ó modo de enunciarse.

¿Cuántas clases de oraciones hay segun la naturaleza de su verbo?

Las mas comunes son seis: de verbo transitivo, intransitivo, pasivo, sustantivo, pronominal é impersonal.

¿Cuáles son las oraciones transitivas?

Son las que tienen verbo transitivo; esto es, que rigen un objeto directo, *v. g.; el justo ama la virtud.*

¿Cuáles son las oraciones intransitivas?

Son las que llevan un verbo que concreta en sí la accion y significacion de lo que se atribuye al sujeto, ó sea aquel cuya accion ó significacion no pasa á otra cosa, sino que queda completa sin salir del sujeto que la ejecuta, *v. g.; el niño duerme*

¿Cuáles son las oraciones pasivas?

Son las que pueden llamarse *inversivas*,

porque el sujeto no hace la acción que significa, sino que la recibe, y la significación no recae sobre el que parece objeto, sino sobre el sujeto, *v. g.*; *la sentencia ha sido confirmada por la audiencia.*

¿Cuáles son las oraciones sustantivas?

Son las que tienen los verbos *ser*, *estar* y *haber*, y que denotan la presencia de las cosas, la existencia en abstracto físico y real en determinado sitio, *v. g.*; *el hombre es racional; tú estás triste; hay buena cosecha.*

¿Cuáles son las oraciones pronominales?

Son las que tienen un verbo que va acompañado con el pronombre, objeto, correspondiente á la misma persona del sujeto, para referirle su significación, *v. g.*; *yo me arrepiento; tú te jactas.*

¿Cuáles son las oraciones impersonales?

Son las regidas por un verbo que no tiene sujeto, y si lo tiene es indeterminado, *v. g.*; *graniza, conviene, importa.*

¿Cómo se dividen las oraciones según la dependencia ó relación de un verbo con otro?

Las oraciones según la dependencia ó relación de sus verbos se pueden dividir en simples y compuestas.

¿Cuáles son las simples?

Oración simple es la que con un solo ver-

bo explica el pensamiento que se quiere comunicar, *v. g.; la Divina Providencia gobierna el universo con un órden admirable.*

¿Cuáles son las compuestas?

Oracion compuesta será la que necesite mas de un verbo para explicar el pensamiento completo, *v. g.; debiendo empezarse la funcion á las cuatro, tuvo que dilatarse hasta las cinco.*

¿De cuántas clases son las oraciones compuestas?

Son de siete clases:

1^a Las de infinitivo, donde se juntan dos verbos llamados determinante y determinado, *v. g.; todos debemos perdonar á nuestros enemigos.*

2^a Las de gerundio, cuando hace éste oficio de verbo indefinido, *v. g.; estando yo cenando llamaron á la puerta.*

3^a Las de participio absoluto, cuyas oraciones necesitan de otra para completar el pensamiento, *v. g.; empezada la funcion, llegaron los músicos.*

4^a Las que están unidas por medio de la conjuncion *que*, sola ó con alguna preposicion, *v. g.; no quiero que vayas; lo digo para que lo entiendas.*

5^a Las que están unidas por medio de las

conjunciones causales, condicionales, adversativas, ó finales; y que, dejando pendiente el sentido de una oracion, exigen otra que lo complete, *v. g.; por mas que se disculpe nada adelantará.*

6^a Las del relativo *que*, las cuales constan de la oracion del antecedente llamada principal, y la del subjuntivo llamada incidente, porque se interpone á la principal, y es una explicacion de ella, *v. g.; el varon que medite en la ley del Señor, será dichoso.*

7^a Las enlazadas por conjunciones y en sentido comparativo, que se hace como en los nombres adjetivos, *v. g.; de igualdad, se le quiere tanto como si fuera un hermano: de superioridad, la música me gusta mas que la poesia: de inferioridad, el centeno vale ménos que el trigo.*

¿Cómo se dividen las oraciones segun su forma ó modo de enunciarse?

Las oraciones, con respecto al modo de enunciarse, se pueden dividir en expositivas, imperativas, interrogativas y admirativas.

¿Cuáles son las expositivas?

Expositivas son las que enuncian simplemente el pensamiento, *v. g.; el alma es inmortal.*

¿Cuáles son las imperativas?

Imperativas son las que denotan mando, prohibicion, ruego, *v. g.*; *vuelve pronto; no jureis en vano; Señor, apiádate de mí.*

¿Cuáles son las interrogativas?

Interrogativas son las que llevan interrogacion, preguntando, dudando, ó reconviniendo, *v. g.*; *¿Que hora es? ¿Si habrán dado ya las cinco? ¿Cómo negarás tu falta si la veo?*

¿Cuáles son las admirativas?

Admirativas son las que llevan admiracion y denotan por lo comun deseo, súplica, ironía, amenaza, duda, *v. g.*; admirativas simples, *¡Que tiempo hace tan hermoso! De deseo, ¡Cuánto no daría yo por verte! De súplica, ¡Escuchad, Señor; por vuestro amor os lo pido! De ironía, ¡Que bonito te has puesto! De amenaza, ¡Si voy allá! De duda, ¡Si habrán cerrado ya la puerta.*

PARTE SEGUNDA

DEL REGIMEN.

¿Qué es régimen?

Es una palabra que rige á otra y necesita de ella de un modo determinado para completar, ampliar, ó modificar su sentido. La palabra que necesita de otra se llama regente; la que completa el sentido de la frase se llama regida.

¿De cuántos modos puede ser una palabra regente?

De tres modos:

1º Sin preposicion, *v. g.*; *el justo ama la virtud en la tierra.* 2º Con ella, *v. g.*; *los bienaventurados aman á Dios en el cielo;* y 3º con una conjuncion, *v. g.*; *dicen que se ha volcado el coche.*

¿Cuántos oficios tiene el nombre en la oracion?

El nombre sustantivo y sus equivalentes tienen diversos oficios en la oracion, á saber:

1º de sujeto, como: *el agua me daña.*

2º de objeto directo ó indirecto, como: *Juan me robó muchas cosas en mi casa.*

3º de complemento expositivo y modifica-

tivo, como; *yo hablé con un amigo sobre un asunto.*

4º de apóstrofe ó vocativo, v. g.; *Oh! hombre soberbio, humíllate.*

¿Cuáles son los equivalentes del nombre sustantivo?

Las palabras equivalentes del nombre sustantivo, por estar en la oracion haciendo sus veces como regentes ó como regidas, son:

1º los pronombres, como; *convengo con ellos; yo quiero irme.*

2º los adjetivos sustantivos, como; *el sabio de este siglo; huyamos de lo malo.*

3º los infinitivos, pues son verdaderos nombres de la significacion del verbo, y así frecuentemente se emplean con artículos y preposiciones, como; *hasta el mirar te incomoda; con llorar nada se adelanta.*

4º Las oraciones enteras pueden hacer oficios de nombre sustantivo hasta llevar su artículo especificativo, como; *el que dirán las gentes no me importa.*

5º Los participios activos, como: *condescendiente con todos; amante de la virtud.*

6º Los participios pasivos, como; *multado en cien ducados; aborrecido de todos.*

¿Cuáles son los oficios del verbo en la oracion?

El verbo puede regir al nombre sustantivo y sus equivalentes, á otro verbo ó á una oracion entera.

¿Cómo rige al nombre sustantivo?

El verbo puede regir al nombre como objeto directo ó indirecto y como complemento.

¿De qué manera rige el verbo al nombre objeto directo?

De dos modos: con preposicion, y sin ella cuando el verbo es transitivo, *v. g.; amar á Dios; amar la virtud.*

¿Cuál es la regla general para poner el objeto directo con preposicion ó sin ella?

Cuando el verbo rige á los nombres de personas, se usa generalmente la preposicion, *v. g.; premiar á los buenos.* Cuando rige á los nombres comunes de cosas se usa sin preposicion, *v. g.; aborrecer el vicio.* Se tendrán ademas presentes las reglas siguientes:

1ª Si se juntan el objeto directo y el indirecto con una preposicion, se omite por lo comun esta aunque sea persona, *v. g.; llevar el muchacho á la escuela.*

Pero con los nombres propios de personas nunca se omite la preposicion, *v. g.; lleva á Manuel á la escuela.*

2ª Cuando lleva adjetivos numerales se omite la preposicion, *v. g.; despidió dos aprendices; llevaba muchos soldados.*

3ª Con los pronombres de seres irracionales, generalmente no se pone la preposición, *v. g.; seguir la liebre; guisar la perdiz.*

¿De qué manera rige al nombre objeto indirecto?

Al objeto indirecto lo rige con la preposición *á* ó *para*, *v. g.; pedir á Dios misericordia; tengo cartas para el correo.*

¿De qué manera rige el verbo al pronombre objeto directo ó indirecto?

De dos modos: con preposición y sin ella.

Los pronombres que llevan preposición son los siguientes; *mí, nosotros, nosotras* de la primera persona; *tí, vosotros, vosotras* de la segunda persona, *él, e la, ellos y sí* de la tercera persona, *v. g.; se salvó por mí; sobre tí recae la falta; trabajé mucho con él; hace algo por sí.*

¿Cuáles son los que rige el verbo sin preposición?

Los siguientes: *me y nos* de la primera persona, *v. g.; me amas; nos dá buena esperanza: te y os* de la segunda persona, *v. g.; te esperamos; os traen una carta: le y les, la y las, lo, los y se*, de la tercera persona.

¿Qué hay que observar en estos pronombres de la tercera persona?

1º Que *le y les* solo sirven de objeto indirecto igualmente para el género masculino

como para el femenino, *v. g.*; *el juez prendió á una gitana, le tomó declaracion y la castigó; el juez prendió á un gitano le tomó declaracion y lo castigó.*

2º Que los pronombres *la* y *las* sirven solo de objeto directo femenino y *los* de objeto directo masculino, *v. g.*; *yo la quiero, tú las quieres, él lo quiere, nosotros los queremos.*

3º Que el pronombre *lo* del género neutro no señala persona, sino cosas indeterminadas; este pronombre no solo es objeto sin preposicion, sino tambien atributo ó complemento impropio de los verbos sustantivos, y tiene la particularidad de referirse no solo á todos los géneros y números, sino tambien á oraciones enteras, *v. g.*; *¿eres el amo? no lo soy; ¿sois las amas? no lo somos; dicen que tienes mucha aprehension y lo creo.*

4º Que el pronombre *se* de la tercera persona se usa como objeto directo, cuando el sujeto de la oracion, aunque sea tercera persona, es distinto de aquella á quien él se refiere, *v. g.*; *yo se lo diré á su maestro.*

¿Cuándo rige el verbo á otro verbo ó á una ~~proposicion~~ *proposicion* entera?

El verbo puede regir al determinado en infinitivo, en indicativo y en subjuntivo. El verbo que rige se llama determinante, y el regido determinado.

¿Cómo puede regir el verbo determinante al determinado en infinitivo?

De dos modos; sin preposición, como *desea llegar*: con preposición, como *vengo de comer*

¿Cómo puede el verbo determinante regir al determinado en indicativo?

El determinante rige al determinado en indicativo y subjuntivo también de dos modos:

1º Con la conjunción *que* sola, *v. g.*; *creo que llueve*.

2º Con una preposición unida á dicha conjunción *que*, como; *convengo en que vayas*.

Supuesto que el determinante puede regir al determinado en infinitivo, indicativo y subjuntivo ¿cuándo regirá á cada uno de estos modos y con qué tiempos deberá concertar?

El determinante regirá al determinado en infinitivo cuando sea uno mismo el sujeto del determinante y del determinado, *v. g.*; *yo quiero comer temprano*. El determinante regirá al determinado en indicativo ó subjuntivo, cuando el sujeto del determinante y el del determinado son distintos, *v. g.*; *el maestro quiere que los niños estudien*.

¿Cuáles son las reglas particulares?

1ª Algunos verbos, como *mandar*, *prometer*, etc., pueden usarse con el determinado en infinitivo ó en subjuntivo, *v. g.*; *le mandó volver ó que volviera*.

2ª Cuando en ninguno de los verbos aparece sujeto, por ser la oracion impersonal mejor quedará en infinitivo, *v. g.; conviene estudiar.*

3ª Los verbos determinantes de voluntad, como *querer, desear, pedir, etc.*, y los de afectos del ánimo, como *temer, recelar, alegrarse, etc.*, si están en presente de indicativo, futuro ó imperativo, piden el determinado en presente de subjuntivo, *v. g.; temo que oigan*

4ª Si los susodichos verbos están en alguno de los pretéritos, demandan el determinado en pretérito ó en condicional de subjuntivo, como; *él queria que le diesen empleo.*

5ª Si los mismos verbos están en futuro compuesto exigen el determinado en presente ó pretérito ó condicional de subjuntivo, *v. g.; se habrá alegrado de que le lleves, llevases ó llevaras el caballo.*

6ª Los verbos que significan operaciones del entendimiento, como; *pensar, creer, juzgar, etc.*, y los de expresion, como; *decir, manifestar, etc.*, cuando es uno mismo el sujeto de los dos verbos, llevan el determinado en tiempo de indicativo, *v. g.; creo que acierto.*

7ª Cuando los verbos determinantes tienen su objeto, este suele ser sujeto del determinado, *v. g.; he mandado al criado que vaya á la plaza.*

PARTE TERCERA

DE LA CONCORDANCIA.

¿Qué es concordancia?

Se llama concordancia gramatical la conformidad que tienen que guardar entre sí las partes variables de la oración.

¿Cuáles son las palabras que deben concordarse?

Las palabras que tienen que guardar esta conformidad son los nombres y pronombres adjetivos, los artículos y el verbo.

¿Cómo deben concordar el nombre y pronombre adjetivo?

El nombre y pronombre adjetivo conciertan con el sustantivo ó con el pronombre sustantivo en género y número gramatical: es decir, en el género y número gramatical en que esté el sustantivo; y el pronombre sustantivo tiene que concertar con el adjetivo y pronombre adjetivo que concierta con ellos, *v. g.*; *papel blanco*; *el está bueno*; *mí gramática es clara*.

¿Cuáles son las reglas particulares de esta concordancia?

Las reglas particulares son cuatro, á saber:

1ª Dos ó mas sustantivos en singular equivalen á un plural, en cuyo caso, si los dos son de un mismo género, se pondrá el adjetivo en plural del género que sean, *v. g.; el portal y el patio son buenos; la sala y la alcoba son malas.*

2ª Si cada uno es de distinto género se pondrá el adjetivo en plural de la terminacion masculina, *v. g.; marido y mujer son ciegos; él y ella son muy atentos.*

3ª Si los dos sustantivos están en plural y son de distinto género. se concertará el adjetivo con el sustantivo más inmediato, aunque sea femenino, *v. g.; vimos palacios y casas derribadas; tiene calles y paseos hermosos.*

4ª Cuando califica á un nombre colectivo partitivo, unas veces concierta con él, y otras con el nombre que vá despues, regido por la preposicion *de*, *v. g.; la mitad de los intereses está embargada, ó la mitad de los intereses están embargados.*

¿Cómo debe concordar el artículo?

El artículo especificativo concierta con el sustantivo en género y número, *v. g.; la huerta, los árboles.* Exceptúanse los nombres fe-

meninos de dos ó mas sílabas que tienen la *a* inicial acentuada, pues llevan el artículo *el* masculino, *v. g.*; *el ánima, el alma.*

¿Cómo debe concordar el verbo con el sujeto ó regente?

La concordancia del verbo consiste en que debe ser del mismo número y persona que el sujeto, *v. g.*; *yo amo, el niño llora.*

¿Cuáles son las reglas particulares de esta concordancia?

1ª El sujeto ó regente solo puede ser un pronombre para la primera y segunda persona; y para la tercera pueden serlo, además de sus respectivos pronombres, todos los nombres sustantivos ó sustantivados y demás equivalentes, *v. g.*; *yo amo, él ama, el niño ama.*

2ª Si uno de los pronombres es de la primera persona, y el otro de la segunda ó tercera, se pondrá, aunque sea un nombre, el verbo en la primera de plural, *v. g.*; *tú y yo lo haremos; ellos y yo iremos; el niño y yo lo vimos.*

3ª Si uno de los pronombres es de la segunda persona y el otro de la tercera, se pondrá, aunque sea un nombre, el verbo en la segunda de plural, *v. g.*; *los niños y tú fuisteis los primeros.*

4ª El verbo *ser* suele concertar algunas veces con su atributo, cuando este es sustantivo, v. g.; *la renta de un Duque son mil escudos; lo que mas me agrada son las pinturas.*

5ª Cuando el sujeto del verbo son vários nombres en singular, unidos por una conjuncion copulativa, se pone el verbo en plural, v. g.; *Antonio y Pedro van á Madrid.*

6ª Cuando el sujeto del verbo son vários nombres unidos por la conjuncion *ni* ó la disyuntiva ó se pondrá el verbo en plural, v. g.; *ni la pesca ni la caza le divierten; Antonio ó Pascual lo saben.*

7ª Cuando el sujeto del verbo sean vários nombres en singular, que no estén enlazados por alguna conjuncion, se pondrá el verbo en singular; pero si el verbo está al principio ó si dos de los nombres están unidos por alguna conjuncion, irá en plural, v. g.; *la justicia, la religion, la humanidad lo reclama; lo reclaman la justicia, el honor y la humanidad.*

8ª Cuando haya una palabra que abrace colectivamente todos los nombres, se concertará con ella el verbo, aunque aquellos estén en plural y este en singular, v. g.; *los cielos y la tierra, el sol y las estrellas, todo nos anuncia la grandeza del Supremo Criador.*

9ª Los ^{infi}nitivos y los gerundios, como

que son indefinidos, se acomodan á todos los sujetos, sean nombres ó pronombres de singular ó plural, v. g.; *yo, tú, ellos, refiriendo ó al referir esa noticia.*

10^a. Estando el verbo en subjuntivo deberá concertar su regente ó sujeto con el antecedente en género y número, v. g.; *trae una pluma, la que quieras. He visto á tus hermanas, las que iban á paseo.*



PARTE CUARTA

DE LA COLOCACION.

¿Qué es construccion?

Es la colocacion ó el órden que deben guardar las palabras unas respecto de otras, para que el discurso resulte claro, expresivo y armonioso. Este órden puede ser directo ó inverso; y así la colocacion puede ser directa ó inversa.

¿Cuál es la colocacion directa?

La colocacion es directa cuando las palabras de la oracion están dispuestas, segun el órden de relaciones que tienen entre sí, v. g.; *los pajarillos alegres empezaban á anunciar la venida de la aurora con su cántico armonioso.*

Esta colocacion es directa porque corresponde exactamente al órden lógico de las ideas, el cual exige que la parte regente vaya primero que la regida, la determinante ántes que la determinada.

¿Cuál es la regla general de la construccion directa?

Se debe observar fielmente, tanto en las partes principales de la oracion, como en las secundarias, el órden siguiente. El artículo

irá siempre ántes del nombre, el adjetivo despues de su sustantivo, el sujeto ó regente delante de su verbo, y los complementos unidos á las palabras que completan ó modifican.

¿Cuál es la construccion inversa?

La colocacion de las palabras es inversa, cuando se interrumpe ó altera el órden de sus relaciones, para colocarlas segun la importancia que tienen en el ánimo del que habla, v. g.; *con su armonioso cántico empezaban los alegres pajarillos á anunciar la venida de la aurora.*

¿Cuáles son las reglas de esta inversion?

Aunque esta autorice al que habla ó escribe para colocar las palabras segun la importancia que quiera darles, esta facultad tiene sus límites establecidos ya por la razon, ya por el uso particular del idioma.

¿Cuáles son las reglas generales?

Estas se reducen á tres, á saber: claridad, fuerza y armonia.

Lo primero que se ha de procurar en la construccion es la claridad, evitando la ambigüedad en las palabras, y la oscuridad en la colocacion. Es tan importante esta cualidad en el discurso que á ella deben sacrificarse todas las demas.

Lo segundo que se ha de procurar en el

discurso es dar fuerza á las expresiones; para lo cual contribuirá la buena colocacion de las palabras qu deben hacer mayor impresion en el ánimo.

Por último se ha de procurar tambien la armonía, combinando las palabras cortas con las largas, de modo que resulten proporcionados los miembros del período, dejando para finales las mas sonoras y gratas al oido.

¿Cuáles son las reglas particulares para la colocacion de las palabras?

Al nombre por regla general y por el órden directo, le corresponde ir delante del verbo cuando es sujeto ó regente, v. g.; *Dios crió todas las cosas de la nada.*

¿En qué casos se pospone ó invierte este órden?

En los siguientes:

1º En las oraciones que se interponen á otras á modo de paréntesis, v. g.; *el que obra mal, dice el Evangelio, aborrece la luz.*

2º Despues de los adverbios que están junto á los verbos, v. g.; *ya vienen los niños de la escuela.*

3º En las oraciones interrogativas, dubitativas y admirativas, como; *ha venido el correo?*

4º Despues de los infinitivos, v. g.; *por*

llegar tarde el general, se perdió la victoria.

5º. En las oraciones pasivas va generalmente pospuesto, v. g.; *mañana se empiezan los estudios.*

¿Cómo se coloca el nombre siendo objeto ó regido?

Por el órden directo deberá colocarse después del verbo, v. g.; *el bautismo borra todos los pecados.*

¿Qué hay que observar en esta regla?

Cuando el nombre objeto ó regido se coloca ántes del verbo, se repite su respectivo pronombre, v. g.; *las llaves las tiene el portero.*

¿Cómo se coloca el nombre cuando es complemento?

Los complementos, por regla general, precedidos de su preposicion, irán despues de la palabra que los rige.

¿Cómo se coloca el nombre cuando es vocativo?

El nombre en vocativo, como que es independiente, se colocará donde mejor venga; al principio, ó al medio y aun al fin de la oracion, v. g.; *Señor, no soy digno de recibiros en mi morada; No soy digno, Señor, de recibiros en mi morada; No soy digno de recibiros en mi morada, Señor.*

¿Cómo se coloca el nombre adjetivo en la oracion?

El adjetivo se puede unir al sustantivo por aposicion, como; *tintero pequeño*, ó por atribucion, por medio de un verbo sustantivo, como; *el tintero es pequeño*.

¿En qué casos, estando por aposicion, va el adjetivo antepuesto ó pospuesto al sustantivo?

Los adjetivos, por regla general, van despues del sustantivo en los siguientes casos:

1º Cuando están no solo para demostrar la cualidad del objeto, sino para darle un nombre propio que le distinga de otros semejantes, v. g.; *la fuente nueva, la calle ancha*.

2º Cuando expresan una cualidad moral, ó una circunstancia moral accidental, como; *hijo adoptivo; moneda corriente*.

3º Cuando los adjetivos son de pueblos ó naciones, como; *moneda francesa, hijos valencianos*.

4º Cuando son participios adjetivos, como, *niño callado; persona instruida*.

¿Cuáles son los casos en que el adjetivo precede al sustantivo?

El adjetivo precede al sustantivo en los siguientes casos:

1º Cuando señala una cualidad esencial ó

demasiado conocida en el objeto, como; *la dulce miel, el duro hierro, la blanca nieve.*

2º Cuando se escribe en estilo figurado para hacer mas suelta y variada la oracion; como; *triste es la situacion de un pecador.*

3º Los que denotan cantidades indefinidas, por lo comun se colocan tambien delante de los sustantivos, v. g.; *poca moneda; muchos gastos; toda la gente.*

¿Qué mas hay que observar en estas reglas?

Que algunos adjetivos antepuestos tienen un sentido, y pospuestos otro muy distinto, v. g.; *un hombre pobre, un pobre hombre, cosa cierta, cierta cosa, noche buena, buena noche.*

¿Cómo se coloca el artículo?

El artículo, de cualquiera clase que sea, va colocado delante de la palabra que lo designa; pero se tendrán presentes las siguientes excepciones:

1ª El artículo determinado ó especificativo lleva en algunos casos interpuesto un adverbio, v. g.; *el verdaderamente sabio.*

2ª Algunas veces, va delante ~~del~~ del sustantivo, v. g.; *Alfonso el sabio,*

3ª Otras veces va delante de él un adjetivo, v. g.; *dichosos los ojos que lo vieron.*

¿Cómo se coloca el pronombre en la ora-

cion?

El pronombre puede estar en la oracion como sujeto ó régimen, ó como objeto ó regido.

¿Cómo se coloca cuando es sujeto?

El pronombre por lo comun se omite delante de los verbos que él rige; pero, cuando se quiere dar mas realce á la oracion, y para evitar alguna equivocacion, se expresa el pronombre sujeto, v. g.; *no lo haré yo por mas que ellos se empeñen; yo entraba y él salia.*

¿En qué casos se debe anteponer ó posponer al verbo el pronombre sujeto?

Por regla general el pronombre sujeto se puede anteponer ó posponer al verbo, ménos en los siguientes casos:

1º Va despues del verbo en imperativo, infinitivo y gerundio, v. g.; *oye tú, al entrar yo, viniendo ellos.*

2º Se pospone siempre al verbo cuando va unido á un pronombre objeto formando una sola dccion, v. g.; *Digamosle nosotros; volviéndoselos ellos.*

3º Va tambien pospuesto el pronombre en las oraciones interrogativas y admirativas, como; *¿vienes tú? ¿que miedo tendrán ellos!*

4º En los tiempos compuestos, y cuando el auxiliar forma una sola dccion con un pro-

nombre objeto, el pronombre sujeto irá pospuesto de este modo, *hábiale yo dicho, ó hábiale dicho yo.*

¿Cómo se coloca el pronombre objeto en la oracion?

Los pronombres objetos son de dos clases; unos sin preposicion y otros con ella. Los pronombres objetos sin preposicion son: de la primera persona, *me, nos*; de la segunda, *té, os*; de la tercera *le, la, lo, les, los, las*; y *se* recíproco absoluto y expletivo. Todos ellos sirven bajo la misma forma para el objeto directo é indirecto, ménos *le* y *les* que solo sirven de objeto indirecto.

¿Cómo se colocan los pronombres objetos sin preposicion?

Por las reglas siguientes:

1ª En los tiempos de indicativo y subjuntivo se pueden colocar antepuestos ó pospuestos al verbo; pero siempre inmediatos á él, y sin interponer ninguna otra palabra de cualquiera clase que sea, v. g.; *te digo, dígotete; los vimos, vímoslos*

2ª Cuando se juntan dos pronombres, uno directo y otro indirecto, no puede ir uno ántes y otro despues del verbo, sino que los dos han de ir ó ántes ó despues, v. g.; *se nos dijo, díjosenos.*

Los pronombres objeto *le, lo, la, les, los, las*, si van antepuestos, se colocan inmediatos al verbo; pero si van pospuestos y formando una sola palabra, se colocan al fin, v. g.; *se los come, cómeselos*.

3ª El pronombre objeto *se*, delante del verbo, siempre precederá á los otros pronombres personales y nunca irá inmediato á aquel, v. g.; *se me manda y no me se manda; se te manda, y no te se manda; se le manda, se las manda, se os manda*; pero si este pronombre está pospuesto al verbo, irá siempre inmediato á él y al pronombre, v. g.; *mándaseme, mándasete, mándasele, mándasenos*.

4ª No se pospondrán los pronombres objetos en aquellas personas en que resultara un mal sonido; por ejemplo en la segunda de plural *os*, cuando termina el verbo en *os*; pues suena mal decir *vimosos*, y así se antepondrá diciendo: *os vimos*. En las oraciones interrogativas y admirativas suena mejor antepuesto, como: *¿me perdonas?* y no *¿perdonasme?*

5ª El pronombre objeto en el modo imperativo, va siempre pospuesto, v. g.; *escribeme, traéselo*. En este caso el verbo seguido del pronombre *os* pierde la *d* final v. g.; *marchaos* y no *marchados*. Se exceptua el verbo *ir*; pues se dice bien *idos*.

6ª El pronombre objeto, en el modo infinitivo, va siempre pospuesto al verbo, y no es preciso que se empiece la oracion por él, pues le puede preceder otra palabra, v. g.; *por quitarsele, no quitándosele.*

7ª El pronombre objeto, en los tiempos compuestos de infinitivo, va despues del auxiliar, v. g.; *por habersele quitado; no habiéndosele quitado.*

8ª Cuando el verbo en el modo infinitivo lleva otro verbo determinante, el pronombre objeto se puede aplicar al determinante y determinado ántes ó despues, v. g.; *le pudo alcanzar, púdole alcanzar, pudo alcanzarle.*

9ª Si el pronombre objeto pertenece solo al verbo determinante, se colocará ántes ó despues de él, v. g.; *te oigo hablar, ú oigote hablar, pero no oigo hablarte.*

¿Cómo se colocará el pronombre objeto con preposicion?

Los pronombres objetos con preposicion son: *á mí, á nosotros, á nosotras; á tí, á vosotros, á vosotras; á ellos, á ellas, á ello, á si,* acerca de los cuales hay que observar que casi siempre son una misma repeticion de los pronombres objeto sin preposicion, v. g.; *á tí te busco, le llaman á él.* Su colocacion puede ser de dos modos á saber: ó juntos los dos,

es decir el que lleva preposición y el que no la lleva; ó separados, esto es, interpuesto el verbo entre los dos, procurando siempre que el que lleva la preposición sea el mas distante del verbo, como; *á mí me vió, ó viome á mí.*

¿Cómo se conocen en los pronombres el objeto directo y el indirecto?

Por las reglas siguientes:

1ª. Cuando en el pronombre recae la acción del verbo, es objeto directo, como; *las tijeras me las llevo; las* es objeto directo: y cuando no recae sobre él la acción del verbo es objeto indirecto; como en el ejemplo anterior *me*, que es indirecto.

2ª. Los pronombres de tercera persona *le* y *les* solo sirven de objeto indirecto, *lo* y *los* de objeto directo, v. g.; *mi padre les ha dado dinero, los dulces los llevé á su dueño*

3ª. Los pronombres de tercera persona van siempre juntos con el *se*, y cuando este sea pronombre absoluto es objeto indirecto, v. g.; *el pañuelo tú se lo llevarás al niño*; aquí el *se*, se refiere al niño, y es por consiguiente indirecto.

El *se* estará como objeto directo en los verbos, v. g.; *al mozo se le han espantado las mulas*; el *se* es el objeto directo que se refiere á mulas.

¿Cómo se coloca el verbo en la oracion?

En el idioma castellano se aprecia mas la exactitud que la armonía del período, pues á todo debe preferirse la claridad, y de consiguiente se colocará el verbo en el punto donde ella lo exija, v. g.; *dijo que no venia allí*, sonará mejor de este modo, *dijo que allí no venía*.

¿Cómo se colocará el adverbio en la oracion?

El adverbio, siendo una palabra equivalente á un complemento, destinado á explicar ó modificar á otra, no debe ir muy distante de ella, pues quedaria oscuro el sentido si se dudara sobre qué palabra recaia la modificacion, v. g.; *no quieras para otro lo que no quieras para tí*.

¿Cómo se colocan las preposiciones?

El nombre que tiene esta palabra indica que ha de ir delante de la que rige, ya vaya esta sola, ya precedida de un artículo, adjetivo ú otra palabra, v. g.; *con esperanza*, *con la esperanza*, *con tal esperanza*, *con muy firme esperanza*.

¿Cómo se coloca la conjuncion?

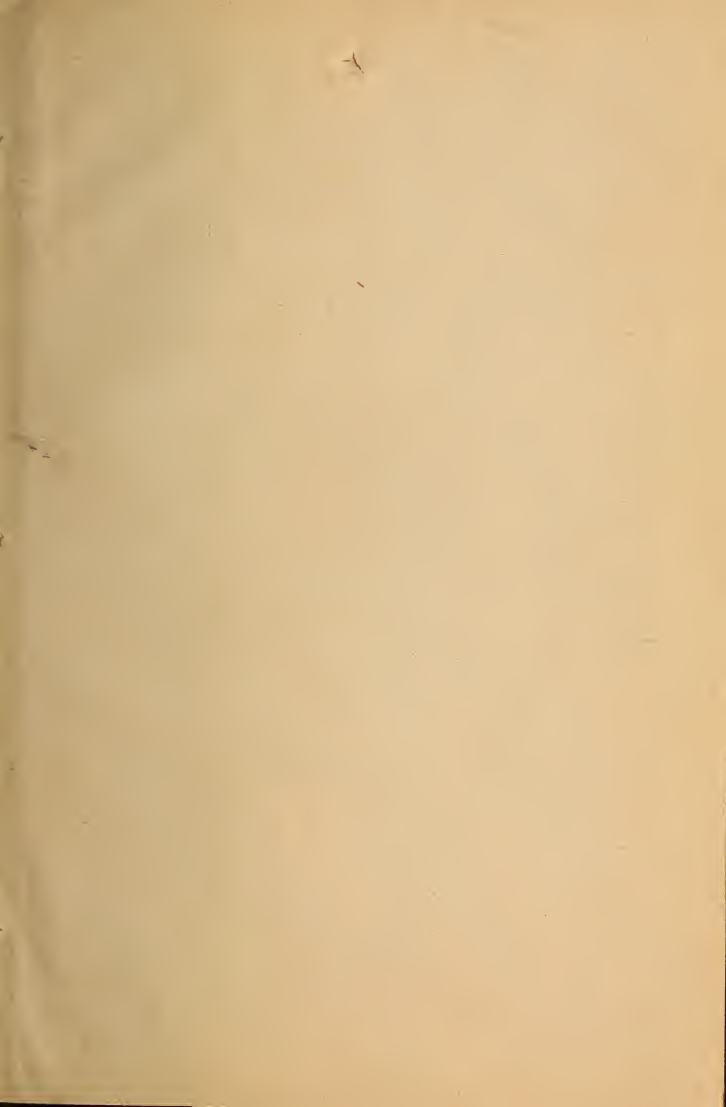
La conjuncion, por regla general, va delante de la oracion que rige; sin embargo hay algunas que pueden anteponerse con mas ó

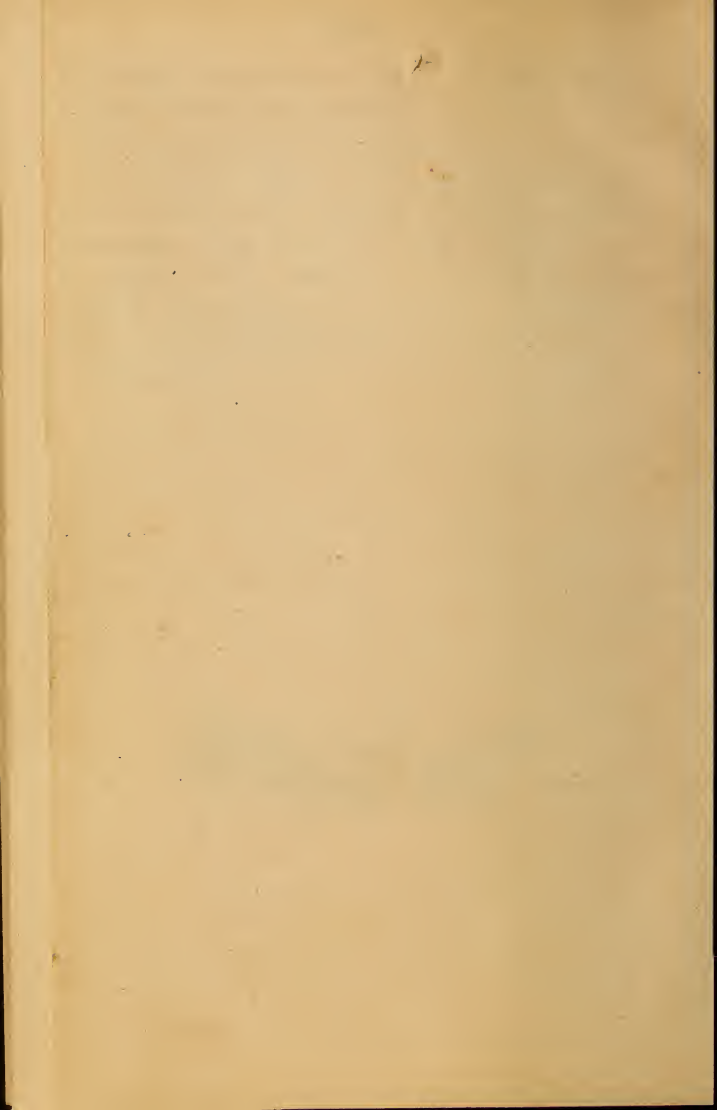
ménos gracia, como; *tú, así que le viste, ó así que tú le viste*, le saludaste.

¿Cómo se coloca la interjeccion?

Se pone comunmente al principio de la oracion delante de aquellas palabras que acompaña; pero se puede poner tambien en el medio de la oracion, v. g.; *!Dios mio; ¿Quien soy yo para que vengais á visitarme? ó quien soy yo, !Dios mio; para que vengais á visitarme*













LIBRARY OF CONGRESS



0 003 213 076 8

